



CONSILIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

DECRETO 2

de 4 de marzo de 2019

Acta 723

Por el cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional –PEI– de la Universidad de Medellín.

LA CONSILIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, en ejercicio de sus atribuciones y en especial de las que le confieren los numerales 1 y 23, del artículo 14 de los Estatutos,

DECRETA:

Artículo 1. Actualizar el Proyecto Educativo Institucional –PEI– de la Universidad de Medellín, el cual quedará así:

INTRODUCCIÓN

La educación atañe al hombre como síntesis de la herencia y del devenir, personalidad innata y personalidad adquirida; ser fisiológico, psicológico y espiritual; finito y trascendente. La educación parte del ser del hombre y se aplica a su devenir. En su dimensión histórica el hombre se ha construido, se ha dado forma en su continuo hacer-pensar, en lo que hace y en cómo se hace.

El hombre es un ser que simboliza, piensa, se asocia, produce, conoce y registra su historia. Trata de explicar su mundo y de explicar su lugar en él. Ya desde la Antigüedad los griegos señalaron como rasgo de la naturaleza humana la posibilidad de poder decir lo que son las cosas.

Con esa capacidad, y acompañado de un espíritu indagador, el hombre se enfrenta a la naturaleza y a sí mismo; se evidencia como un ser que conoce y se conoce en el proceso de construir cultura; en ese proceso adquiere conciencia de su finitud y de su trascendencia, y entra en una permanente disyuntiva entre el mundo sensible y el mundo inteligible; entre la condición efímera de su existencia y la trascendencia de su espíritu y de sus obras (Ferrater Mora, 2001).

Como ser que conoce, el hombre se ha puesto a sí mismo como centro y fundamento del conocimiento; en términos de Hume, “es evidente que todas las ciencias tienen una relación, mayor o menor, con la naturaleza humana, y que, aunque parezcan muy alejadas de ella acaban por volver a ella de un modo o de otro” (Ferrater Mora, 2001). De manera más radical lo plantea el poeta inglés Alexander Pope cuando afirma que el estudio propio de la humanidad es el hombre, toda vez que lo principal es conocernos a nosotros mismos (Asimov, 1989), además de concebir al hombre en armonía con su entorno social y el medio ambiente, lo cual propicia una educación pertinente y de calidad.



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

Aplicada al ser y al devenir del hombre, la educación es un proceso de formación integral que se fundamenta en la concepción del ser humano como proyecto, sujeto de derechos y de deberes, en un marco de dignidad.

Las instituciones, como las personas que las forman, son exigencia de proyecto. Lanzadas hacia el futuro por el dinamismo de la vida, entre todas las posibilidades que inventan, el proyecto es la opción elegida, la que quieren realizar. Todo proyecto es el resultado de la inteligencia libre y creadora, que transforma lo trivial en sugerente y lo convierte en acción. En este punto la educación no solo se concibe como la generación de competencias en las personas para el desarrollo de su proyecto de vida, sino también como la opción de autodeterminarse como sujetos que viven en sociedad y aportan a la solución de problemas.

Las condiciones fundamentales de un proyecto educativo son su inspiración filosófica y su finalidad. La inspiración filosófica define los principios sustentadores y su fuente de sentido; la finalidad marca la meta y el camino del proceso educativo.

La convicción de que el sentido constituye el entramado fundamental de toda propuesta educativa permite concebir este Proyecto Educativo como:

- El reflejo de la concepción institucional de hombre, educación y sociedad.
- El desarrollo histórico de la visión original de la Institución, que da origen constantemente a la misión institucional comprometida con la realidad social.
- El ámbito de la tensión dialéctica entre la reflexión y la acción, que genera el estilo educativo institucional, la manera de sentir, pensar y actuar en educación, lo que le imprime carácter propio.
- La proyección realista de la Institución, que permite la concreción cotidiana de su específica utopía educativa en la sociedad en que vive.
- El proceso de construcción de la comunidad educativa, sustentado en valores éticos y en la fidelidad a su propia identidad y a la sociedad del lugar y del tiempo en que vive.
- El elemento integrador de todos los procesos institucionales, que posibilita la aproximación a las finalidades educativas propias, destinadas a satisfacer las necesidades personales y sociales.
- El instrumento que promueve una gestión educativa coherente y eficaz.

Lo anterior, en sintonía con la postura del Ministerio de Educación Nacional (2014), que define el PEI como una buena práctica, así: es una construcción colectiva de toda la comunidad institucional, con participación activa de estudiantes, docentes, directivos, funcionarios, egresados y otros actores externos interesados en el desarrollo de la IES. El proceso de construcción es libre, enmarcado por los principios y valores establecidos por el órgano de gobierno de la IES y en armonía con el marco normativo del país. Es un ejercicio articulador de los principios y valores de la Institución, con la planeación estratégica institucional y el entorno, en particular, en cuanto a la integración de los procesos de aprendizaje y enseñanza, investigación, y proyección



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

social. Establece los principios pedagógicos, curriculares y didácticos que deben guiar los procesos de enseñanza para el aprendizaje en la IES, dejando amplio margen para la autonomía de los miembros de la comunidad institucional en la definición de estos procesos.

El Proyecto Educativo Institucional presenta una estructura que consta de cuatro núcleos, a saber: Fundamentos Institucionales, Análisis del Contexto, Finalidades Educativas Institucionales y Organización Institucional.

Con el Proyecto Educativo Institucional, la comunidad educativa de la Universidad de Medellín cuenta con un escenario clave para fortalecer su presencia en el contexto de la Educación Superior en el siglo XXI como una Institución de calidad, comprometida con el desarrollo del país y con el fortalecimiento de la Ciencia y de la Libertad. Conocer este sueño de universidad e impregnarlo de la cultura universitaria afirmará el camino hacia el logro de los más altos propósitos universitarios.

PRIMER NÚCLEO

FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

Naturaleza

La Universidad de Medellín es una institución no oficial de Educación Superior, organizada como Corporación de utilidad común y sin ánimo de lucro que ofrece programas de formación universitaria mediante currículo integrado o por ciclos, de formación avanzada, educación no formal y educación continuada.

Está sujeta al régimen jurídico previsto en el título 36 del Código Civil colombiano. Tiene su domicilio en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia –Suramérica–, y está facultada para establecer dependencias o secciones académicas, culturales o administrativas en otros sitios del país o del exterior, de conformidad con las exigencias legales.

Imparte Educación Superior en su carácter de servicio público.

Su personería jurídica se le reconoció por Resolución 103 de 31 de julio de 1950, del Ministerio de Justicia, y la aprobación de sus estatutos y reglamentos originales, así como la autorización para expedir títulos académicos, por Resolución 1335 de 30 de mayo de 1952, del Ministerio de Educación Nacional. Puede realizar cuantas operaciones civiles, comerciales o administrativas sean necesarias para lograr sus fines.

Reseña histórica

La Universidad de Medellín nació como respuesta a la intolerancia y a la persecución ideológica desatada en el país desde 1948, que afectó a amplios sectores de la sociedad en todas las escalas sociales y en las diversas actividades económicas e intelectuales. Aquella situación se agravó aún más con la censura ejercida desde el alto Gobierno sobre quienes tuviesen orientaciones políticas diferentes a las del conservatismo, por entonces en el poder. Tal estado de cosas llevó a un grupo de intelectuales, principalmente profesores y estudiantes de la Universidad de Antioquia, a pensar en la



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

creación de una institución universitaria que implantara la cátedra libre, de modo responsable, y que hiciera del trabajo intelectual un motor para impulsar el desarrollo del país. Este elemento histórico fundacional marca el perfil político de la Universidad de Medellín. La identidad con lo político se asume a partir de entender la política como una actividad que implica una disposición a la reflexión. Tal actitud se demanda del sujeto político —todo ciudadano o miembro de una sociedad y, además, el líder político—, quien actúa de maneras muy diversas en el escenario público, buscando incidir en la definición de las formas de gobierno y en el manejo de lo público; en la construcción de escenarios de interacción social orientados hacia el logro de fines comunes, en un marco de derechos civiles; en las relaciones individuo-Estado, en procura del ejercicio responsable de la libertad. Desde las motivaciones explícitas en el Acta de Fundación hasta la cotidianidad de la Institución, el espíritu liberal, marcado por la crítica y el ejercicio pleno de las libertades, ha guiado la organización institucional, la construcción de escenarios para el debate y la preocupación consciente por incidir políticamente en la orientación de la Universidad, la ciudad y el país.

1950. El 1 de febrero, con mucho tesón y constancia, y con muy pocos recursos económicos, se firmó el Acta Fundacional de la nueva universidad, la cual le imprime el carácter académico al ser visionaria de las actuales funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Después de múltiples reuniones y discusiones sobre la identidad, el rumbo y el papel que debería jugar la nueva universidad, los fundadores decidieron crear la Corporación Universidad de Medellín. La primera sede de la Universidad de Medellín fue una vieja casona ubicada en el barrio Buenos Aires. Cuarenta estudiantes de la Facultad de Derecho y ciento doce jóvenes matriculados en el Liceo, constituyeron la población estudiantil que hizo realidad el proyecto de la nueva Institución. El nacimiento de la Universidad de Medellín se produjo gracias al ideal de un grupo de personas interesadas en dar vida a una institución de Educación Superior que privilegiara la libertad de enseñanza y de aprendizaje por encima de cualquier credo político o religioso. En las discusiones previas a la fundación, recogidas en las actas de la Asamblea de Fundadores, se vislumbra ya el que sería adoptado como lema de la Corporación: Ciencia y Libertad. Ciencia que para los fundadores constituyó el punto de partida para lograr un desarrollo armónico del país, que no conseguiría salir de su estado de atraso sino mediante un claro compromiso de la Educación Superior con el conocimiento aplicado a la búsqueda de alternativas para mejorar la calidad de vida del pueblo colombiano. Así, desde sus comienzos, la ciencia se constituye en fundamento de la nueva universidad. Libertad, como condición esencial para que la ciencia pueda avanzar. La libertad, entendida en el concepto filosófico e ideológico del término, abre las puertas para que todos los hombres idóneos, sin distinción de raza, credo político o religioso, edad o escala social, puedan ingresar a cursar los estudios de Educación Superior. La concepción de libertad se dirige al ejercicio de la enseñanza y a la actividad del aprendizaje (...); aquel punto de partida fundaba la esperanza de poder crear un ámbito universitario en que fuera realmente posible y efectivo que las juventudes se formaran en la ciencia para la libertad y en la libertad para la ciencia (Prospecto Facultad de Derecho, 1998).

En 1959, el núcleo inicial de la Institución (la Facultad de Derecho y la Sección de Bachillerato) se complementó con la Facultad Industrial que fue la primera experiencia en Colombia de programas concebidos por ciclos, orientados a satisfacer los requerimientos de los empresarios, quienes participaron en la elaboración de los currículos. Más tarde recibió el nombre de Facultad de Economía Industrial, con el cual



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

se le identificaría hasta comienzos del siglo XXI, cuando se gestó la Facultad de Ciencias Económico-Administrativas. Por la precariedad de las instalaciones en las que funcionaba la Universidad, las directivas centraron sus esfuerzos en la adquisición de un predio en el que pudiera pensarse la proyección futura de la Institución. Estas aspiraciones se concretan con la compra de una finca ubicada en el sector de Belén Los Alpes, al occidente de la ciudad. Con una enorme visión prospectiva, un equipo de arquitectos diseñó el campus universitario, y las directivas avanzaron más allá de la satisfacción de los requerimientos físicos del momento y propusieron la construcción de un plan director de espacios físicos que le permitiera a la Universidad un crecimiento coherente y lógico. Este primer plan fue un juicioso estudio que incluía el análisis topográfico, los requerimientos de la Institución, la consideración de la idiosincrasia de los estudiantes y del profesorado y del medio ambiente, y las soluciones dadas a los edificios universitarios en otros lugares del país.

En 1961 las facultades se mudaron para la ciudadela universitaria de Los Alpes. Un año después el Consejo Directivo creó la Facultad de Estadística, una unidad académica que, tras un estudio concienzudo de las necesidades y los requerimientos de la sociedad en materia educativa, abrió nuevos horizontes de formación profesional desde 1963.

En 1965 se creó el programa nocturno de Derecho, para responder a quienes laboraban y requerían de oportunidades educativas sin interferencia con su jornada laboral. Por la misma época se inició el programa de Contaduría, una propuesta académica novedosa que partía de un concepto muy distinto al que se le otorgaba tradicionalmente a la contabilidad.

En 1966, las directivas adquirieron una sede en el centro de la ciudad para adecuar los centros de investigación y un aula de conferencias. Esta decisión pretendió la proyección y el acercamiento con la sociedad medellinense, para entonces física y espacialmente alejada del campus.

Luego de 17 años de funcionamiento, el crecimiento de la Universidad era evidente: para 1967 contaba con 892 universitarios y 451 estudiantes de Bachillerato. En la misma proporción crecía la planta de profesores, integrada por 132 docentes. Esa circunstancia condujo a la creación del Departamento de Bienestar Universitario, encargado de garantizar mejores condiciones materiales y espirituales para la comunidad educativa. Desde entonces, esta dependencia ha implementado programas deportivos, culturales, recreativos, de salud, de crecimiento personal que, en su conjunto, han permitido a todos mejorar la calidad de vida. En el mismo año, un grupo de Ingeniería identificó que el país requería de ingenieros en diversos campos de aplicación de esta disciplina; se gestó entonces la Facultad de Ingeniería que entró en funcionamiento en 1968 y, un año después, creó la Facultad de Ingeniería Civil.

1971. Inicia labores la Facultad de Educación con los programas de Administración y Planeamiento Educativo, Matemáticas, y Español y Literatura. Posteriormente, se crea Docencia de Computadores.

1982. Se creó el Centro de Investigaciones Jurídicas, y en 1984 surgió el Centro de Investigaciones generales de la Universidad, con dos propósitos puntuales: reglamentar los trabajos de grado y agilizar los trámites administrativos para adelantar proyectos de investigación. En esa misma década, el crecimiento de la comunidad universitaria obligó a la construcción del bloque administrativo Héctor Ospina Botero, inaugurado en 1985 en el marco de la celebración de los 35 años de la Universidad. Asimismo, y



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

dado que los recintos para eventos culturales resultaban insuficientes, se propuso la construcción del teatro Gabriel Obregón Botero para que, además de servir a la comunidad educativa, fuera un punto de referencia de la actividad artística y cultural de la ciudad.

Años 90. Esta década vio nacer las Facultades de Comunicación, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Financiera, así como un número importante de programas de formación avanzada. Finalizando los 90, el balance del crecimiento institucional es bastante satisfactorio: su población estudiantil la constituyen 8338 estudiantes de pregrado, 983 de posgrado, 404 alumnos del Liceo de Bachillerato y 16.827 egresados.

Al iniciar la primera década de 2000, se entra en un proceso caracterizado por la búsqueda de la excelencia académica, ajustado a las demandas de los contextos nacional e internacional. Los procesos de mejoramiento y aseguramiento de la calidad se asumen con rigor en la vida institucional y se da lugar al desarrollo armónico de las funciones sustantivas con el impulso a la investigación y a la extensión. Los primeros años de esta década serán recordados por grandes transformaciones institucionales porque se emprenden proyectos y acciones de largo aliento y de gran impacto en la vida institucional: se proyectó la actividad investigativa de acuerdo con las nuevas demandas nacionales e internacionales y de consuno con la pertinencia institucional; se asumió el modelo pedagógico y se sentaron las bases para el proceso de renovación curricular; se planteó el sistema de mejoramiento de la calidad, y se consolidó la proyección social de la Universidad. Estas decisiones académicas fueron acompañadas con las reformas administrativas pertinentes; se crearon las Vicerrectorías para cada una de las funciones sustantivas y para la dirección administrativa y financiera; se fortalecieron las instancias de la planeación y se crearon las Divisiones de Autoevaluación y Acreditación, y de Relaciones Internacionales. Los programas se agruparon en cuatro facultades: Derecho, Comunicación, Ingenierías y Ciencias Económicas y Administrativas; se crearon los departamentos de Ciencias Sociales y Humanas, y de Ciencias Básicas, y surgió con fuerza el Sello Editorial, un importante paso para la consolidación de la vida académica e investigativa. En ese período se incrementó la planta de profesores de tiempo completo, y mediante convocatoria pública se seleccionó a quienes habrían de servir en la Institución. Este fue un paso decisivo en la consolidación de los proyectos de investigación y de los programas, pues se complementa con la formación de alto nivel, como política permanente que busca fortalecer la comunidad académica. Esta realidad permite a la Universidad de Medellín enfrentar los retos de la acreditación de sus programas y de ella misma como institución, al poder someter sus procesos y proyectos a la verificación de los estándares nacionales e internacionales que dan cuenta de la calidad de la oferta educativa en un mundo globalizado.

2009 y 2013. Grandes logros que marcan indeleblemente nuestra historia se plasman en las resoluciones ministeriales 5148 de 2009 y 10606 de 2013 con las cuales se obtiene la acreditación institucional y su renovación, respectivamente, como sello para la consolidación de la cultura y el aseguramiento de la calidad; además, se ofrece el primer programa académico de Especialización en Metodología Virtual.

En 2014 se inaugura la Sede Bogotá, con lo que se concreta el ideal institucional de aporte a la diversificación académica de la Universidad de Medellín y como una realización más del sueño fundacional dirigido a la ampliación de la cobertura con



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

calidad de la Educación Superior en Colombia. En este año y mediante el Acuerdo 33 del 14 de octubre, se crea el Instituto de Educación y Pedagogía, el cual recoge la trayectoria de la antigua Facultad de Educación y nace como respuesta institucional de pensar la educación como esencia y razón de ser y existir de la Universidad.

El Instituto se erige como un espacio abonado de reflexión, investigación y gestión sobre la educación y la pedagogía, en comunión con la Maestría en Educación, en la cual se tiene claro que la formación de Maestros no se agota y que en un mundo de cambios continuos se requiere un sistema de formación que esté en constante movimiento y tensión entre las preguntas y los requerimientos del cómo y para qué formar a los docentes y del cómo y para qué del aprender de los estudiantes; el Instituto se centra en un enfoque formativo y de mejoramiento continuo que incentiva el conocimiento de referentes externos y del contexto.

Entre 2015 y 2017: Atendiendo el mandato fundacional de responder a las necesidades del proceso educativo y para ampliar el espectro de áreas del conocimiento, se creó la Facultad de Diseño orientada hacia los campos disciplinares del diseño, la gestión y los procesos productivos como contribución a la formación de personas en los perfiles que exigen los nuevos tiempos. De igual manera, la dinámica y el desarrollo académico e investigativo alcanzados por las áreas de Ciencias Básicas y Ciencias Sociales y Humanas permitieron el tránsito de Departamentos Académicos hacia Facultades; todo ello sustentado en el fortalecimiento y consolidación de los grupos y líneas de investigación que posibilitaron la creación y gestión de programas académicos en los niveles de Pregrado, Especialización, Maestría y Doctorado.

En 2018. Dada su tradición y su realidad actual, la Universidad de Medellín ha asumido como parte de su identidad el hecho de estar atravesada por las tensiones sociales e históricas de la sociedad colombiana. En este sentido, se ha propuesto, como horizonte normativo y pedagógico, formar personas integrales, esto es, expertos en diferentes áreas del conocimiento que comprenden su labor profesional como parte del despliegue de su ciudadanía y las responsabilidades que esto implica. El desarrollo de las actividades actuales de la Universidad de Medellín está enmarcado por lo que se ha denominado un contexto de transición desde décadas de altos índices de violencia armada y conflictividad social hacia un futuro que comienza a proyectarse como la época en que la sociedad colombiana logrará resolver buena parte de sus antagonismos más dolorosos. En la búsqueda del fortalecimiento de este proceso histórico, la transición debe pensarse en términos de mediano plazo como un proceso social, que viene gestándose y requiere todavía tiempo para su consolidación. Este compromiso ha permitido que desde hace más de una década se haya comenzado a impulsar programas académicos, proyectos de investigación y actividades de extensión directamente vinculados con la construcción de sociedad y ciudadanía, esto es, de subjetividades y realidades sociales más pacíficas y solidarias entre unos y otros.

Acta de Fundación de la Universidad de Medellín

En el centro de nuestras reflexiones está la consideración permanente del Acta de Fundación, documento que crea, orienta y rige los destinos de la Institución. Por su valor histórico, el cual refleja la visión revolucionaria que cimentó la Universidad, transcribimos el documento como constancia del lugar que ocupa en el acontecer universitario:



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

Los que al final del presente documento suscribimos, todos mayores de edad y vecinos de Medellín, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Que los establecimientos de educación secundaria y las dos universidades que existen en el departamento de Antioquia, por muy diversas circunstancias se ven obligados a limitar sus cupos de admisión, al extremo de que año por año un gran número de aspirantes a ser admitidos en tales establecimientos ven frustradas sus aspiraciones y tienen que orientarse en otras actividades, con menoscabo de los altos intereses de la Patria y de la Cultura;

b. Que es el propósito de los que suscribimos el presente documento propugnar por la enseñanza sin limitaciones ni restricciones por razones de raza, sexo, convicciones políticas o cualesquiera otras;

c. Que la universidad colombiana debe cumplir, además de las funciones simplemente docentes, una función social y de orientación de la vida nacional, en sus diversos aspectos, mediante el establecimiento de centros de investigación y de divulgación de temas científicos colombianos;

d. Que es necesario dar a la educación profesional más seriedad y responsabilidad, mediante la intensificación de los estudios, sobre todo los de orden práctico, y la aplicación rigurosa de reglamentos educacionales más drásticos, para evitar el desprestigio de las profesiones;

e. Que a la universidad colombiana debe dársele una orientación más definidamente democrática para hacerla accesible a todas las clases sociales y en especial a las clases menos favorecidas;

f. Que para la solución de los problemas expuestos y el cumplimiento de los propósitos enunciados es indispensable la creación de una nueva universidad,

Declaramos por el presente acto constituida la corporación denominada "UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN", sujeta al régimen jurídico previsto por el título 36 del Código Civil y al régimen interno y administrativo que se establezca en los correspondientes estatutos, los que deberán contener los siguientes postulados fundamentales:

1. El objeto de la corporación es ofrecer enseñanza libre, sin limitaciones por razones políticas, raciales o de otro orden cualquiera, y fomentar la investigación científica, orientada a buscar la solución de los problemas colombianos;

2. El núcleo inicial de la Institución lo constituirán una Facultad de Derecho y una sección anexa de Bachillerato, según el pensum oficial, y algunas cátedras, escuelas o seminarios especiales para la investigación y divulgación de temas científicos aplicados a la vida nacional, y encaminados al afianzamiento de las instituciones democráticas;

3. La universidad irá creando otras facultades, escuelas y secciones, a medida que las circunstancias lo permitan. Entre las escuelas o cátedras especiales deberán funcionar de inmediato las siguientes: de legislación obrera y cuestiones laborales;



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

- de cuestiones económicas nacionales; de periodismo y orientación informativa, y de estudios constitucionales y administrativos colombianos;*
- 4. Son socios fundadores de la corporación los que suscriben la presente acta, mediante el compromiso solemne de prestar su concurso personal gratuito o su concurso económico en la cuantía mínima que señale la asamblea general. El concurso personal consistirá en la obligación de dictar una cátedra o de desempeñar alguna otra tarea intelectual durante dos horas diarias por un lapso mínimo de dos años. Para ser socio con derecho a voto, con posterioridad a la suscripción y protocolización de la presente acta, se requiere la admisión mediante el cumplimiento de los requisitos que establezcan los estatutos;*
 - 5. Los socios se dividen en dos categorías: activos y contribuyentes. Son socios activos aquellos cuyo aporte es de orden intelectual, y contribuyentes los que prestan un concurso meramente económico. Los socios contribuyentes con derecho a voto no pueden exceder de un cuarenta por ciento (40 %) del total;*
 - 6. La suprema autoridad de la corporación es la Asamblea General de socios, cuyas atribuciones y forma de funcionamiento determinarán los estatutos;*
 - 7. La Asamblea de socios elegirá un Consejo de Disciplina, que tendrá entre sus funciones la de calificar las condiciones de admisión y las causales de expulsión de los socios, y la de vigilar la conducta del personal directivo de la corporación;*
 - 8. La personería de la corporación la tendrá un Presidente elegido por la Asamblea General de socios en la forma en que se establezca en los estatutos y con las atribuciones que en los mismos estatutos se le otorguen;*
 - 9. Las funciones culturales estarán bajo la dirección suprema de un Consejo Directivo compuesto de cinco miembros elegidos en la siguiente forma: tres por la Asamblea General de socios; uno por los profesores y uno por los estudiantes. Cada uno de estos miembros tendrá su respectivo suplente y de él formarán parte el Rector, y los directores de las facultades profesionales con derecho a voz y voto;*
 - 10. La dirección administrativa de la universidad estará a cargo de un Rector honorario y de un Vice-Rector, designados por el Consejo Directivo, y de un Secretario-Tesorero, designado por el mismo Consejo, de ternas que le presenten el Rector y el Vice-Rector;*
 - 11. Habrá un Consejo Académico formado por cinco profesores, el Rector y el Vice-Rector, y tendrá, entre otras, las funciones de elaborar los temarios para los exámenes trimestrales y finales, dirigir y calificar las pruebas, elaborar los temarios para los trabajos prácticos de investigación, y revisar y aprobar las tesis de grado que se presenten;*
 - 12. Los directores de escuelas, seminarios y cátedras especiales formarán un Consejo de Orientación, cuya función primordial es prospectar investigaciones científicas de temas colombianos y dirigirlas mediante la elaboración de los programas correspondientes y de los reglamentos especiales adaptables a cada rama de investigación científica, cátedra o escuela;*



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

13. Habrá un Consejo estudiantil elegido por todos los estudiantes de la Universidad, para servir de órgano de comunicación entre estos y las directivas.

En constancia de aceptación integral de los expuestos postulados fundamentales, firmamos la presente acta de constitución, en la ciudad de Medellín a primero de febrero de mil novecientos cincuenta (siguen las firmas de los 76 fundadores).

Misión, Visión, Valores y Principios institucionales

Misión

La Universidad de Medellín, fundamentada en su lema Ciencia y Libertad, y comprometida con la excelencia académica, tiene como misión la formación integral, la generación de conocimiento y la promoción de la cultura, en un ambiente crítico, de innovación e inclusión, para contribuir a la solución de problemas, mediante el desarrollo de la Docencia, la Investigación y la Extensión, en su entorno local, regional, nacional e internacional.

Visión

Para 2030 la Universidad de Medellín, inspirada en el pensamiento libre y el desarrollo humano, será reconocida como una de las mejores de Latinoamérica, por su excelencia académica e investigativa, y por la innovación y la responsabilidad social, en un marco global de pertinencia, inclusión y diversidad cultural.

Valores y Principios

VALORES	PRINCIPIOS
	EN LA CIENCIA POR LA LIBERTAD... EN LA LIBERTAD PARA LA CIENCIA
	EN LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN:
JUSTICIA	Garantizando, como garantizamos, el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la libertad intelectual, logramos que efectivamente se dé a cada quien lo que le corresponde según las prescripciones éticas, como la más directa manera de alcanzar la convivencia pacífica y el progreso humano.
EXCELENCIA	Propiciamos la instauración de procesos académicos, investigativos, de extensión y administrativos de óptima calidad, para alcanzar la formación del hombre nuevo que la Universidad pretende, fundamentados en los valores sociales que aseguren convertirnos en pilar fundamental para la coordinación y cooperación con los diversos sectores sociales, con miras a la solución efectiva de problemas concretos en nuestro propio entorno y en el internacional. Formando al hombre coronamos nuestra obra.
RESPECTO	Reconocemos, aceptamos y apreciamos, por el solo



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

	hecho de serlo, la dignidad y las cualidades ínsitas del ser humano, así como sus derechos, como fundamento de la pacífica convivencia humana.
SOLIDARIDAD	Sentimos y comprendemos como una unidad indisoluble las metas e intereses de la comunidad universitaria. Nada de lo humano nos es ajeno.
PLURALISMO	Reconocemos la existencia de múltiples y heterogéneos grupos de intereses sociales e ideológicos que deben considerarse aun cuando no coincidan con los nuestros, como factores determinantes en la toma de decisiones académicas o administrativas, aceptando así la existencia de diferentes posiciones de pensamiento. Todo lo posible lo alcanza el conocimiento.
TOLERANCIA	Aceptamos la diversidad de opinión social, política, étnica, cultural, religiosa o de cualquiera otra índole, valorando las distintas formas de entender el mundo, siempre que no contraríen nuestra visión y nuestra misión, y los derechos fundamentales de las personas.
AUTENTICIDAD	Actuamos coherentemente con nuestro pensamiento, visión, misión, valores y principios. Somos el resultado de nuestro propio esfuerzo de cada día. Nuestra misión es de aquí y de ahora. La constancia es la fuente de nuestro progreso.
INTERDISCIPLINARIEDAD	Reconocemos, conscientes de la multidimensionalidad del mundo y de nuestra misión de crear y difundir el conocimiento científico, la existencia de variadas disciplinas especiales que necesariamente deben relacionarse estrechamente entre sí para evitar que se desarrollen acciones gnoseológicas aisladas o dispersas que propicien un conocimiento segmentado, parcial y, por tanto impreciso, en contradicción con los imperativos del verdadero conocimiento científico. Solo superándonos comprenderemos el mundo.

Política de Inclusión

Conforme a las consideraciones del Acta Fundacional, la Universidad de Medellín contempla la oferta de la enseñanza sin distinciones de raza, ideología, religión o condición social. La política institucional de inclusión promueve la inclusión educativa de grupos poblaciones que, por diferentes situaciones y condiciones, han tenido dificultades para el acceso a la Educación Superior, entendiendo que la inclusión educativa hace referencia a metas comunes para disminuir y sobrepasar todo tipo de exclusión desde una perspectiva de derecho, basado en los conceptos de igualdad y libertad. Para la promoción y fortalecimiento de una cultura institucional de inclusión educativa donde se reconozca y apoye la diversidad se plantean acciones institucionales tendentes a reducir progresivamente las barreras y desigualdades existentes o que puedan existir.



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

CAMPOS DEL SABER

La Universidad de Medellín, de acuerdo con los postulados fundacionales, en concordancia con las tendencias de la Educación Superior en el mundo, la perspectiva inter y transdisciplinar, lo mismo que las necesidades del país y la propia evolución y maduración de sus procesos, ha optado por la formación de personas que contribuyan a solucionar problemas desde distintos campos del saber agrupados en Facultades que, para el caso de la Universidad de Medellín, cubren el derecho, las ciencias económicas y administrativas, las ingenierías, la comunicación, el diseño, las ciencias básicas y las ciencias sociales y humanas permitiendo espacios para la apertura de nuevos campos del saber de acuerdo con la pertinencia académica y las demandas del entorno. En la génesis, evolución y proyección de estos campos confluyen la docencia, la investigación e innovación, la extensión y, transversal a ellas, la internacionalización en una perspectiva integral hacia el conocimiento fundamental, de punta y con pertinencia social.

La Universidad, apoyada en los postulados universales de flexibilidad curricular, asume en torno a los campos, orientar su desarrollo bajo cuatro grandes pautas dictadas por las tendencias de la Educación Superior: la primera, procurar ciclos generales comunes a ellos, para facilitar la homologación y la doble titulación con instituciones y programas del país, el continente y el mundo; la segunda, construir planes de formación que articulen ciclos en los diferentes niveles educativos; la tercera, construir una política general que permita ajustar el número de créditos de los planes de formación, con el ánimo de ofrecer diferentes alternativas de duración para la titulación en el pregrado y el avance individual en los niveles de Maestría, Doctorado y Posdoctorado; la cuarta, ajustar y mejorar permanentemente los procesos de renovación curricular. Con este norte, la Universidad se proyecta en la vía de fortalecer las líneas de pregrado y posgrado (Especialización, Maestría, Doctorado y Posdoctorado) en las modalidades presencial y virtual.

Es así como la universidad, en cuanto a la flexibilidad curricular, asume el esquema de créditos para sus programas, esto es, la oferta educativa por ciclos de formación en los diferentes niveles que se integran de forma flexible, coherente y coordinada, en un primer momento, de manera que se articulen los diferentes niveles de formación (Pregrado, Especialización, Maestría y Doctorado), lo que redefine los tiempos de formación y los límites entre los niveles, y en un segundo momento, abriendo espacios para la movilidad y el desarrollo de pasantías y el intercambio estudiantil y de profesores, donde la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad fortalezcan las competencias y amplíen las opciones de doble o múltiple titulación con universidades nacionales o extranjeras, desde la perspectiva de la homologación, el reconocimiento y la convalidación de créditos, lo cual favorece la internacionalización del currículo, a través de una permanente actualización y renovación curricular.

Los programas académicos de la Universidad son la base de la interacción con la sociedad; esto demanda un compromiso de afianzamiento y consolidación de la oferta académica de pregrado y posgrado, sin dejar de lado el análisis sistemático de la pertinencia, en relación con la creación de programas innovadores y de vanguardia para una sociedad y un mundo laboral en constante evolución. De ahí que, en procura de autosostenibilidad, se busque que las fortalezas de docencia, investigación, innovación y extensión consoliden una oferta de servicios y productos que le generan visibilidad,



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

competencia y acceso a recursos de cofinanciación y alianza interinstitucional, y de cooperación internacional.

Derecho

Las condiciones de complejidad tecnológica, económica y social del actual contexto han propiciado una acelerada transformación de la cultura y el conocimiento en un esquema global. Esta realidad impone a la sociedad prescindir de antiguas dimensiones reduccionistas del mundo, para optar por enfoques universalistas. Alineada a esta nueva exigencia, la Facultad de Derecho ha emprendido la tarea de estructurar un currículo académico pertinente por su especialidad, movilidad y flexibilidad para la formación de los profesionales que exigen los nuevos tiempos, profesionales aptos para entender el mundo en su dimensión histórica, sociológica, axiológica y técnica, que puedan establecer parámetros de comparación con otros ordenamientos regionales e internacionales, tendentes a lograr la modificación, el avance y el progreso del derecho y sus áreas afines, para potenciar, así, el desarrollo cultural, económico y social del que no puede sustraerse ninguna pauta ética.

La magnitud, la complejidad y la celeridad del acaecer contemporáneo demandan una nueva visión y una renovada perspectiva para su comprensión cognoscitiva. Esta nueva exigencia epistemológica impone estructuras que poco tienen que ver con los esquemas académicos, pedagógicos, didácticos y gnoseológicos del pasado, que no pudieron contar con la magia de la telemática y de los medios audiovisuales de hoy.

Es fundamental considerar que los currículos deben estar en permanente renovación, manteniendo los principios fundadores de Ciencia y Libertad, para estar a la altura de las más destacadas tendencias del ámbito jurídico y del pensamiento contemporáneo en general.

En el acaecer académico universitario actual se han privilegiado: una concepción deificadora del texto de la ley como fundamento supremo del orden jurídico, así como el predominio de la casuística sobre las teorizaciones científicas generales; el papel exclusivamente activo del maestro frente al puramente pasivo del discente, y los artilugios puramente mnemotécnicos que propiciaron en el pasado la confusión entre el conocimiento del derecho y la simple repetición memorística de los códigos. Se ha rebasado el positivismo a ultranza, que no admitía nada por encima del texto de la ley, y desvalorizaba las concepciones teóricas que no se fundaran en su interpretación exegética.

Como estrategia pedagógica fundamental, se identifican los problemas sociales, y su estudio a través de enfoques interdisciplinarios, para acercar a los discentes a la realidad de su entorno y, con ello, trascender el formalismo jurídico. Esta estrategia hace consciente el papel de la abogacía como profesión dirigida a mediar en la consecución de la justicia social a partir de la observancia tanto de los principios y valores constitucionales, como de la exigencia del respeto, la protección y la satisfacción de los derechos humanos.

Los cambios que se han efectuado no hubiesen sido posibles sin el cultivo de competencias cognitivas, investigativas, interpretativas, argumentativas y comunicativas, acompañadas de la exigencia, hoy insustituible, del conocimiento de



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

una segunda lengua, al igual que de las técnicas de expresión oral y escrita demandadas por el profesional del futuro.

Los programas y acciones son obra de una dialéctica y reflexión permanente del proceso enseñanza-aprendizaje, actividad planeada y concertada por los miembros de la comunidad académica, dentro de un ámbito de pluralismo filosófico de Ciencia y Libertad, propiciando el desarrollo interactivo y analítico propio para la interpretación y aplicación del Derecho a la realidad social congruente con la misión y con la visión universitaria.

Al impulso de los propósitos, y sobre la base de los valores y principios aludidos, la Facultad de Derecho ha logrado estructurar y consolidar programas de pregrado y posgrado, que fortalecen el ámbito jurídico, buscando desarrollar en nuestros estudiantes, competencias que los hagan merecedores del calificativo de profesionales de nivel internacional, aptos para el más exigente de los trabajos intelectuales.

Ejemplo de ello es el programa Profesional en Investigación Criminal, presentado como una alternativa innovadora y moderna que ofrece una respuesta científica y académica al complejo problema del crimen, flagelo mundial que toma distintos matices y formas, según las características propias de las sociedades modernas.

El plan de formación propuesto por la Facultad de Derecho permite a los profesionales en Investigación Criminal adquirir las competencias necesarias para afrontar con altura los nuevos retos que plantea la criminalidad mundial; por tanto, se enfatiza en las nuevas expresiones de delito como terrorismo, crimen transnacional, delitos informáticos, delitos económicos y financieros, sin dejar de lado la investigación de los delitos tradicionales con la ayuda de las áreas forenses de mayor reconocimiento como la balística, la grafología, la documentología, entre otras.

Partiendo de la magnitud y complejidad en el campo de conocimiento de las ciencias sociales y humanas, la Facultad de Derecho ha incursionado en el campo de la psicología, buscando brindar una formación profesional enfocada a la adquisición de competencias que permitan pensar, comprender y solucionar problemas actuales de los sujetos, grupos, comunidades y organizaciones desde una óptica psicológica, para proponer e implementar soluciones adecuadas. Esta formación integral propende por contribuir a una mejor atención de las necesidades del contexto profesional de desempeño y aportar a la construcción cultural del país y del mundo. El Pregrado en Psicología contempla cinco líneas de investigación y práctica, entre las que se resalta la línea jurídico-forense, que permite ofrecer una formación proyectada a las necesidades de las comunidades y al desarrollo de la ciencia en el siglo XXI.

En la Facultad de Derecho el área jurídica comprende disciplinas cuyo objeto es el conocimiento del derecho sustancial y procesal en general, y el de las áreas específicas del derecho privado, el público, el penal, el laboral, el comercial, el internacional, el internacional humanitario, el de los derechos fundamentales y la teoría general del derecho.

El área humanística constituye el soporte básico para la formación de profesionales que sepan ver, con dimensión global, los fenómenos del derecho, y los valores y principios aptos para la comprensión ética de las conductas sociales; comprende las disciplinas orientadas a la filosofía del derecho, la sociología jurídica, la historia del derecho, la



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

historia de las ideas políticas y de la sociedad civil, la ética general y la responsabilidad profesional.

El componente transversal se conforma con disciplinas orientadas a la formación del estudiante en los complejos ámbitos de la investigación formativa y científica, la lógica general y la lógica jurídica, la analítica, la nomoárquica general y la principialística jurídica, y la teoría de los valores generales y jurídicos, los métodos de resolución de conflictos, la hermenéutica jurídica general, la interpretación constitucional y legal, y la argumentación jurídica.

El área de prácticas profesionales garantiza que los estudiantes vivan la experiencia de la consultoría jurídica o asistan a pasantías en los despachos judiciales, en los organismos gubernamentales y en dependencias de la empresa privada, lo que les permite enfrentar en la vida cotidiana la práctica de su saber específico.

Las áreas aludidas complementan un todo curricular globalizado, bilingüe y transversal en el que los tiempos se reemplazan por créditos, y las asignaturas, por Unidades de Organización Curricular –UOC– que, combinadas según las exigencias de cada caso particular, alcancen el número de créditos requeridos en cada UOC, teniendo en cuenta que siempre el estudiante podrá optar por un área electiva de profundización que lo oriente hacia su ejercicio profesional, que concluya con programas de Especialización, Maestría y Doctorado.

Ciencias Económicas y Administrativas

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, coherente con el Proyecto Educativo Institucional –PEI– y sus fundamentos institucionales, contribuye al desarrollo de la visión y la misión de la Universidad de Medellín mediante la creación y ofrecimiento de programas de pregrado y posgrado que buscan la formación en la comprensión de las organizaciones de diferentes sectores, entendidas como sistemas complejos que interactúan en entornos cambiantes y en las que convergen los saberes económicos, administrativos y contables, en tanto condiciones invariantes necesarias para la productividad, sostenibilidad y competitividad organizacional con sentido de responsabilidad social. Mediante una docencia pertinente y de alta calidad, la formulación y desarrollo de proyectos de investigación y emprendimiento innovadores que deriven en la solución de problemas organizacionales reales y en publicaciones de alto impacto, la relación estrecha y cercana con la empresa, el Estado y la sociedad al ser también estas unidades de estudio y acción, y el análisis del contexto local y global en el que se encuentran sus *stakeholders*, la Facultad se proyecta como unidad sostenible, productiva y que impacta de manera positiva la imagen y reputación de la Universidad manteniendo el rigor de la ciencia y la propiedad intelectual.

Paralela a la organización institucional, la Facultad agrega el valor de una estructura curricular y administrativa innovadora que reinterpreta el proceso enseñanza-aprendizaje, apoyado en las TIC, para la formación integral de personas críticas y autónomas que, una vez como egresados competentes, tengan amplias posibilidades de inserción en el mercado laboral, producto de haber transitado por unos planes de formación polivalentes que permiten doble titulación y avance hacia la alta formación. Al lado de las finalidades educativas institucionales, la Facultad de Ciencias



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

Económicas y Administrativas será el mejor lugar de estudio para los futuros graduados, gracias a la excelencia, flexibilidad, pertinencia y acompañamiento de sus estudiantes para evitar la deserción; también será el mejor lugar de trabajo para sus docentes e investigadores al contar con apoyo para procesos de alta formación y de investigación, y con un clima laboral adecuado para su pensamiento libre, productividad y desarrollo profesoral, generando el compromiso y las condiciones para su permanencia en la Institución. Todo lo anterior, enmarcado en el respeto, la transparencia, la colaboración y apertura, en un ambiente de servicio y alegría que promueva la felicidad organizacional.

El Proyecto Educativo de Facultad –PEF– da cuenta de la Facultad que somos, la estructura que nos soporta, de los *stakeholders* que permiten nuestra competitividad y permanencia, y de los proyectos y estrategias enmarcados en la Facultad que queremos, lo cual nos permitirá contar con la mejor Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la región y una de las mejores del país y de Latinoamérica.

Ingenierías

A través del tiempo, la transformación de la vida de los habitantes de la Tierra ha dependido en gran medida de las soluciones que el ingenio del ser humano ha planteado y desarrollado en diferentes momentos de la historia, desde los mecanismos más antiguos como una catapulta, la imprenta, las máquinas a vapor, la construcción de canales y acueductos, hasta los más modernos como los sistemas computacionales, las fuentes alternativas de energía y las tecnologías de información y comunicación, que han orientado el avance de la sociedad desde perspectivas como la supervivencia, el bienestar y la sostenibilidad, entre otras.

En armonía con ese espíritu, la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Medellín tiene como objetivo la formación integral de ingenieros competentes, la generación de nuevo conocimiento y la proyección social, que aporten significativamente a la solución de los problemas de una sociedad en constante cambio y que afronta grandes desafíos.

En coherencia con esta labor ofrece programas de pregrado y posgrado concebidos para formar profesionales globales, éticos, con iniciativa para solucionar problemas, con espíritu y capacidad emprendedora, con responsabilidad social y respeto por la naturaleza, comprometidos con el progreso y el desarrollo del país. Se proyecta como una Facultad líder en los ámbitos regional y nacional, y con vínculos internacionales; asimismo, trabaja para el mejoramiento continuo y la alta calidad de todos sus procesos académicos, investigativos, de extensión e internacionalización.

La Facultad de Ingeniería se piensa no solo como una facultad de pregrado sino también de posgrado; para ello actualiza y desarrolla constantemente nuevos programas de posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados), y se proyecta a la sociedad a partir de alianzas estratégicas con el Gobierno, el sector productivo, organizaciones de la sociedad civil, e instituciones de ciencia y tecnología, con el fin de desempeñar un papel protagónico en el desarrollo de la región y del país.

La Facultad busca su autosostenibilidad; es por ello que a partir de sus fortalezas académicas y de sus desarrollos investigativos viene consolidando una oferta de



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

servicios que le permite no solo financiar sus procesos sino acceder a mecanismos de cooperación, nacional e internacional asegurando el crecimiento en todas sus funciones sustantivas, bajo la observación permanente de las necesidades del país y la región y de los grandes cambios que se vienen dando en la práctica de la ingeniería en el mundo.

De igual forma, la Facultad evalúa y actualiza periódicamente sus planes de formación, con el fin de contar con programas académicos pertinentes y renovados, flexibles, interdisciplinarios, homologables internacionalmente y acordes con los requerimientos del sector productivo y la sociedad en general, acompañados por procesos innovadores y modernos de enseñanza-aprendizaje. Por ello, la tarea se centra en formar ciudadanos que conozcan los problemas y retos de la ingeniería en la región, el país y el mundo, con capacidad, crítica, analítica, investigativa y con espíritu emprendedor.

La Facultad de Ingenierías continuará generando conocimiento científico y tecnológico, e innovación en un contexto de competitividad y globalización, mediante el desarrollo de investigación sostenible para asegurar la transferencia del conocimiento y su impacto social y económico, así como para contribuir al progreso del país, mediante el acercamiento del conocimiento científico al desarrollo productivo, basado en la creación de empresas a partir de resultados de investigación, el licenciamiento de patentes, los registros de *software*, el desarrollo de normas sociales, entre otros productos.

Para ello contamos con un talento humano centrado en un grupo de profesores con formación del más alto nivel en sus áreas específicas, capacitados en metodologías y tecnologías innovadoras de enseñanza-aprendizaje, con una amplia experiencia en investigación, lo que les permite dar respuesta a las problemáticas de la sociedad moderna.

Igualmente, la Facultad participa en redes, desde donde se tiene acceso a la cooperación nacional e internacional, pública y privada, lo que permite gestionar fondos que apoyan el desarrollo de la investigación, el fortalecimiento de nuestra infraestructura y los procesos de innovación, los cuales se articulan cada vez con el sector productivo y gubernamental, a través de nuestra participación en convocatorias, ruedas de negocio y generación de modelos innovadores de servicio.

La Facultad seguirá consolidando alianzas con el sector productivo, lo que genera sinergia y abre opciones laborales y de práctica para nuestros estudiantes y egresados, y permite la relación con organizaciones locales, nacionales e internacionales que promuevan la innovación, la creación de empresas y la generación de empleo.

Asimismo, se tiene como prioridad fortalecer los vínculos con nuestros egresados, evaluar su impacto en el medio y generar alternativas pertinentes de actualización tanto en formación de alto nivel, como cursos y diplomados que permitan un acompañamiento en la actualización profesional durante toda su vida.

Comunicación

Desde sus inicios, la Facultad de Comunicación ha tenido una estrecha relación con el acontecer y la cotidianidad que rodea al mundo de las organizaciones. En su génesis, se estableció una concepción sistémica de las organizaciones, en tanto estas deben ser



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

comprendidas como un cuerpo integrado. Esta visión de la comunicación tiene sustento institucional en el Acta Fundacional.

La comunicación debe abandonar lo instrumental y abrirse paso hacia la búsqueda de las interacciones humanas, no solo a través de los medios, sino de las mediaciones. Desde sus programas de pregrado y posgrado, la Facultad busca formar, desde lo complejo y lo global, un comunicador integral e íntegro.

Entendemos la comunicación desde una mirada multidisciplinar y de allí que la apuesta formativa incluya las comunicaciones integradas de una organización, así como el impartir conocimientos que contextualicen a los estudiantes desde el pregrado hasta el posgrado en lo histórico, lo político, lo social, lo cultural, lo estético y lo ético.

La Facultad de Comunicación, a través de sus distintos niveles de formación, aporta a la reflexión por un mundo donde sea más importante el sujeto relacional que el sujeto racional.

La Facultad propenderá por una formación en Responsabilidad Social Corporativa que conduzca a un desarrollo sostenible y sustentable. La apuesta busca llevar a cabo implementaciones de tipo metodológico, para la formación de profesionales que se desempeñen en el ámbito de la comunicación con conciencia planetaria.

En atención a las dinámicas de globalización de la economía y, con ello, a sus consecuentes efectos socioculturales, la Facultad de Comunicación desarrolla acciones conducentes a aportar a la solución de problemas sociales, desde la integralidad, la flexibilidad, la interdisciplinariedad, la investigación formativa y la extensión. La Facultad habrá de insertarse, de manera decidida, con las propuestas de educación para el nuevo milenio, generadas desde diferentes organismos internacionales. Además, buscará que su accionar esté en armonía con los planes de desarrollo nacionales, regionales y locales en relación con la inserción del país en contextos globales.

Trabajaremos en el futuro inmediato y a mediano plazo para fomentar el estudio de una segunda lengua entre nuestros estudiantes. Igualmente, impulsaremos el desarrollo de convenios con otras universidades del exterior a fin de potenciar la visita de profesores extranjeros en intercambios semestrales o anuales, y la movilidad estudiantil y docente.

Con las posibilidades que ofrecen las TIC y la modalidad de enseñanza virtual, la Facultad de Comunicación impulsará el uso de herramientas tecnológicas de la información y la comunicación. El trabajo en red y el uso de plataformas virtuales serán apoyos para los procesos de enseñanza-aprendizaje. En un futuro cercano, todas las asignaturas tendrán un componente de asesoría virtual en atención al trabajo independiente y a los créditos académicos (tutorías virtuales).

La consolidación de la oferta de programas de pregrado y de posgrado será una prioridad de la Facultad. En tal sentido, el acometer estudios de mercado y de competitividad en los campos de acción de la comunicación es el insumo para consolidar propuestas de pregrados, especializaciones, maestrías y doctorados que desde lo comunicativo impacten a las organizaciones y a la sociedad.

La internacionalización de los pregrados y posgrados será uno de los propósitos; para ello, se impulsará la consolidación de procesos de doble titulación con universidades de reconocida trayectoria en ámbitos nacionales e internacionales.



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

Una de las prioridades de la Facultad será diseñar y ofertar programas de extensión, desde cursos, seminarios y diplomados dirigidos a diferentes públicos y que impacten a las organizaciones, sean estas públicas o privadas.

La Facultad apostará para que su proceso de investigación sea, en un futuro mediano, la plataforma para ofrecer asesorías y consultorías al sector real de la economía. El crecimiento de la investigación de la Universidad y de la Facultad la ha posicionado en diferentes escenarios nacionales, regionales y locales. Resultado de ello, su oferta estará dirigida a la investigación científica aplicada y de impacto, no solo en sus procesos académicos sino en sus externalidades.

El desarrollo de políticas de gestión impone la necesidad de generar conocimiento útil y aplicable sobre los usos y consumos informativos y culturales de los ciudadanos. Este escenario supone un desafío metodológico, por cuanto es necesario crear estrategias que no solo giren en torno a la producción de información, sino a la aplicación y apropiación de conocimiento. Es importante considerar que la comunicación pública, en un país como Colombia, se hace necesaria teniendo en cuenta los cambios constantes en las prácticas de comunicación que ocurren en las sociedades, especialmente en la época de posconflicto que se vive aquí.

Ciencias Básicas

La Universidad de Medellín y, en particular, la Facultad de Ciencias Básicas fundamentan su proyecto educativo en el desarrollo de las funciones misionales: de investigación, de docencia, de extensión y de internacionalización, las cuales contribuyen a la solución de problemas de nivel regional, nacional e internacional, así como al mejoramiento de la docencia universitaria, tal como lo plantea la misión institucional. La Facultad de Ciencias Básicas, consciente de su rol en la formación integral de todos los estudiantes la Universidad, se constituye en un eje transversal de los planes de formación de las distintas Facultades y apoya de manera fundamental el currículo de los programas académicos.

La Facultad reúne también el engranaje de sus funciones sustantivas y su multidisciplinaria planta profesoral, en el inédito y consolidado ciclo de formación de Pregrado, Maestría y Doctorado en Computación Científica. Una novedosa manera de hacer ciencia posmoderna en el país que permite el diálogo holístico entre las ingenierías y otras ciencias exactas como la economía, las ciencias naturales y de la salud, en un ambiente computacional de alto desempeño, fundado en la modelación, la simulación y / o la experimentación. La formación que ofrece la Facultad se orienta a una academia que interactúa con la industria y la empresa, para entregarle a la sociedad un científico computacional que aprende a escuchar y a reunir las ciencias y las aplica en las áreas estratégicas del desarrollo del país. Una Facultad con programas innovadores para la formación de los nuevos maestros, que enseñen a pensar, en todos los niveles de la educación, en el mundo de lo complejo y de la integración de las matemáticas, las ciencias básicas, la computación, la tecnología, el ser humano y la sociedad.

La Facultad de Ciencias Básicas construye reputación nacional e internacional a través de sus programas y de sus investigadores; afianza, desde la apertura a la investigación de primer mundo, acuerdos de cooperación con universidades y centros de excelencia.



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

El liderazgo de las publicaciones de la Universidad, medida en número e impacto, al igual que los reconocimientos y los premios a profesores y estudiantes propicia y concreta la internacionalización de sus convenios para dobles titulaciones y las cotutorías con eminentes científicos. La flexibilidad y la interdisciplinariedad de los currículos contextualizados al momento histórico, social y científico de la región, el país y el mundo posibilitan la consolidación de una planta profesoral con doctorado que acrisola la mayor variedad de ciencias con una intención cooperativa científica y humana.

Ciencias Sociales y Humanas

La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas tiene el objeto de promover una formación transversal, abierta, interdisciplinaria y reflexiva que les permita a todas las personas con las que interactúa adoptar una actitud creativa, dialógica, plural, tolerante y abierta, coherente con los postulados fundacionales de Ciencia y Libertad.

Ofrece cursos complementarios al plan de formación de todos los estudiantes de pregrado de la Universidad de Medellín. La Facultad está integrada por dos áreas del saber: en el campo de las ciencias sociales ofrece cursos que indagan la relación del sujeto con sus semejantes y su entorno; en el campo de las ciencias humanas ofrece cursos que explican la relación del sujeto consigo mismo y su esencia. Los cursos de las ciencias sociales y de las ciencias humanas se ofrecen a través de la libre elección, lo que permite que cada estudiante sea responsable y protagonista de su formación en cuanto puede tomar cursos que, a su juicio, le complementen mejor en el desarrollo de competencias profesionales y humanas. Los cursos están dispuestos de forma temática en grandes áreas socio-humanísticas, a saber: historia, arte, literatura, educación, pedagogía, ética, política, estética, sociología y antropología.

Ofrece programas de pregrado y posgrado, en las modalidades de investigación y de profundización, soportados por grupos de investigación debidamente reconocidos por Colciencias.

Promueve el desarrollo científico, investigativo e innovador a partir de actividades que trazan canales de comunicación con la sociedad, la empresa y el Estado.

Acompaña y gestiona actividades institucionales y extracurriculares que apoyan el desarrollo humano, promocionan la cultura, la lectoescritura y las artes a través de la cátedra institucional, y de exposiciones artísticas, tertulias y talleres que permiten fijar la impronta crítica, sensible y solidaria que da cuenta de la persona integral que se forma en la Universidad de Medellín.

Diseño

La Facultad de Diseño tiene como objetivo aportar a la solución de problemas asociados al diseño de espacios, de productos y de insumos de moda y textil que generen impacto, innovación y originalidad y que permitan proyectar a la Facultad y a sus programas en perspectiva de posicionamiento, negociación y sostenibilidad.

Alineada con las funciones sustantivas de la Universidad de Medellín, la Facultad de Diseño promueve su identidad basándose en la docencia, la investigación, la extensión



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

y la internacionalización, en su interés de contribuir a la solución de los problemas que se identifican en los contextos local, regional, nacional e internacional.

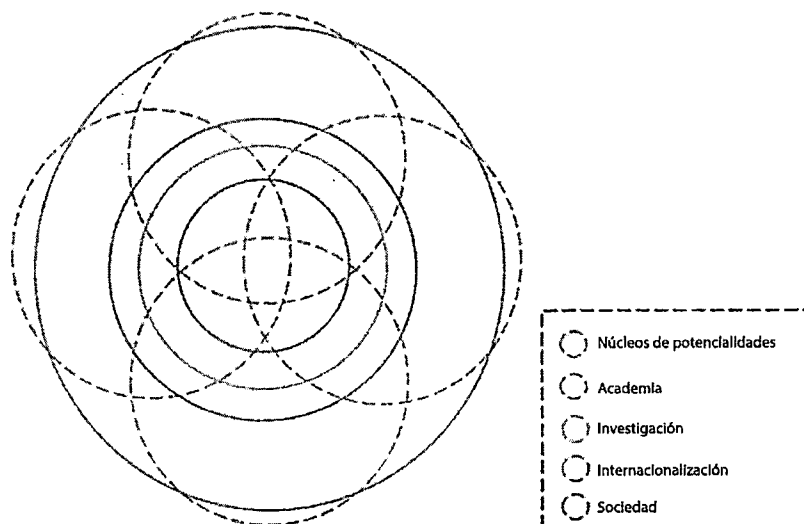
Asimismo, los componentes motivacionales que determinan la importancia del Diseño en el contexto nacional se han transformado notablemente para integrar, cada vez, con más relevancia aspectos como el gusto y la calidad. Medellín, ciudad innovadora, y el contexto internacional están a la espera de soluciones de diseño que potencien su liderazgo y transformación.

La Facultad de Diseño ofrece, en sus programas de pregrado, la enseñanza a partir del desarrollo de competencias, que permiten proponer soluciones a problemas sociales y culturales, desde la experiencia real de los usuarios y, mediante la investigación busca promover la innovación y la interpretación del contexto, para motivar a los estudiantes hacia las actividades institucionales y extracurriculares que promocionan la calidad y la importancia de los estudios en Diseño.

Los programas adscritos a la Facultad postulan el diseño como un método de acción, fundamentado en la capacidad humana de asumir sus intervenciones de forma holística y, en este sentido, traducir, materializar y adaptar con practicidad sus entornos a las necesidades que identifica, bien sean individuales o colectivas. En efecto, parte de este accionar involucra el producto, entendido como una intermediación funcional entre el ser y su entorno físico. Por ello, los productos industriales, los productos en moda y textil, y los espacios suman sus convenciones para dar respuesta a los requerimientos de aplicación que por contexto doméstico, cultural, evolutivo y estético surgen a modo de necesidad, lo que soporta un escenario para el desarrollo, caracterización y transformación del entorno desde la perspectiva del diseño.

FUNCIONES SUSTANTIVAS

Modelo integrador de funciones sustantivas





Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

La Universidad de Medellín propone, además del desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión y de la función misional de internacionalización, la implementación de acciones que permitan la interrelación, alrededor de objetos de conocimiento base, mediante un modelo propuesto por núcleos de potencialidades, los cuales son intervenidos primero por la academia en la gestión de conocimiento, luego, por la investigación con la creación de activos de conocimiento y, por último, por la extensión y la internacionalización para ser transferidos a los distintos ámbitos de interés.

Este modelo se sustenta filosóficamente en tres conceptos como pilares fundamentales: *Tributo*: eso que yo hago a quién más le sirve (le tributa) en la Institución; *Corresponsabilidad*: eso que estoy haciendo, quién más lo está haciendo en la Institución, y *Sostenibilidad*: eso que yo hago qué sostiene en la Institución (calidad, reputación, marca o remuneración económica).

Docencia

La Universidad de Medellín, comprometida con la promoción de la cultura y con la formación integral de sus estudiantes de pregrado y posgrado, entiende la docencia como el ejercicio ético de la vocación profesoral posibilitada por la relación entre los sujetos del acto educativo en cada área del saber. Como función sustantiva de la Universidad, la docencia crea, recrea y propende por el conocimiento, pero, ante todo, forma seres humanos críticos, comprometidos con la sociedad. Entre los propósitos centrales de los procesos académicos están la formación integral de las personas, la pertinencia de los programas, el desarrollo de competencias y el fortalecimiento de la comunidad académica. Con esos propósitos, la Universidad ofrece sus programas procurando cobertura y permanencia con calidad, con apoyo de las Tecnologías de Información y Comunicación –TIC– en sus programas presenciales, y con las que da cabida al ofrecimiento de programas en modalidad virtual. Entendida esta última como una modalidad centrada en el estudiante y mediatizada a través de TIC, donde la relación de los profesores y los estudiantes no obedece a una presencialidad física, sino a un Entorno Virtual de Aprendizaje –EVA–, es decir, no se trata de ausencia de relaciones interpersonales sino de privilegiar la comunicación a través de la interacción comunicativa sincrónica y asincrónica.

Mediante el esquema de créditos, la oferta educativa por ciclos de formación en los diferentes niveles y modalidades se integra de forma flexible, coherente y coordinada, a la luz de criterios definidos por los estatutos y reglamentos académicos de pregrado y posgrado de la Universidad, de manera que se haga posible la movilidad de estudiantes y profesores, abriendo espacios para el desarrollo de pasantías y el intercambio estudiantil, donde la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad fortalezcan las competencias y amplíen las opciones de doble o múltiple titulación con universidades nacionales o extranjeras, desde la perspectiva de la homologación, el reconocimiento y la convalidación de créditos, lo cual favorece la internacionalización del currículo, a través de una permanente actualización y renovación del mismo.

Convencidos de que la Universidad es lo que son sus maestros, apoyamos los procesos de formación de alto nivel en maestrías, doctorados y posdoctorados, y la capacitación de los profesores, con miras al mejoramiento de la calidad de la educación, para aportar a la solución de los problemas de nuestro país. De igual forma, promovemos la



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

producción intelectual y el ejercicio responsable de la docencia, para lo cual se establecen los lineamientos de la carrera docente con su respectiva reglamentación; se recogen estos principios y se establecen pautas claras sobre número de docentes, tipo de vinculación, jornada, procesos de evaluación, atención a los estudiantes y dedicación a la investigación y a las labores de proyección a la comunidad; asimismo, establece los procesos de capacitación y los mecanismos para su difusión oportuna a los profesores para aportar a la solución de los problemas de nuestro país. Es así como hace más de una década la Universidad adelanta un plan de actualización profesoral interno, que propende por formar una nueva generación de profesores universitarios que reconozcan los nuevos contextos de Educación Superior, sus requerimientos en el marco de una educación mundializada y, por tanto, internacional, enmarcada en sistemas que propenden por la calidad. Hablar de docencia es hablar de la práctica pedagógica, lo que implica necesariamente estudiar las formas en que los maestros construyen y constituyen su saber pedagógico en las aulas, y este saber no se limita a un cierto nivel educativo, por el contrario, aborda todos los escenarios de formación donde el maestro es protagonista y sus prácticas de saber las aborda como campos problemáticos de reflexión y teorización. El Plan pretende la cualificación de los profesores para impulsar estrategias que busquen fortalecer sus capacidades cognitivas, procedimentales y valorativas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y prácticas pedagógicas y de gestión, para intervenirlas con el fin de aportar al mejoramiento de la calidad educativa y al propósito nacional de hacer de Colombia el país más educado.

Para la Universidad de Medellín la educación es uno de los factores más relevantes para el progreso armónico de una sociedad; por eso está comprometida con la adopción de políticas coherentes con el sistema educativo en los ámbitos mundial, nacional y local, que recogen pautas de autoevaluación y autorregulación en aras del mejoramiento continuo y de la gestión de la calidad en la Educación Superior.

Articulación de la Internacionalización con las funciones sustantivas

La Universidad de Medellín ha definido la Internacionalización como un proceso misional que potencia las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión; es un proceso de apertura de conocimiento, de saberes, de transformación organizacional, de incorporación de la dimensión global, de integración de la Universidad en el entorno global, para hacer visibles las capacidades institucionales y lograr reconocimiento nacional e internacional.

Asimismo, desde su identidad y naturaleza, la Institución tiene inmersa la Internacionalización, lo que se ve reflejado en la misión y la visión, así como en las políticas generales de internacionalización, las cuales se entienden como un medio para lograr la visibilidad y proyección de la Universidad, donde todas las dependencias trabajan para potenciar sus capacidades por medio de la búsqueda y aprovechamiento de espacios académicos, investigativos y de extensión en el ámbito internacional, y en el nacional, con perspectiva global.

Internacionalización del currículo y la docencia

Acorde con lo consignado en la *Guía para Internacionalización del Currículo* del Ministerio de Educación Nacional, un currículo *internacionalizado* tiene como fin la



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

formación de egresados preparados para actuar en un contexto internacionalmente demandante. Según Henao y Samoilovich (2010) es necesario “contar con profesionales con actitudes, competencias y conocimientos que les permitan desenvolverse y trabajar en un mundo globalizado, interconectado y multicultural”. (...) Estas cualidades hacen que el estudiante tenga una visión global y que adquiera un compromiso con la sociedad y como ciudadano del mundo, desarrollando habilidades profesionales abordadas en una dimensión tanto nacional como internacional (MEN, 2015).

Acorde con la política ministerial, las estrategias para concretar currículos internacionalizados son bilingüismo y multilingüismo, TIC, recursos bibliográficos internacionales, movilidad académica, comparación sistemática con currículos internacionales, competencia intercultural, cotutelas, eventos internacionales, cursos de extensión internacionales, dobles titulaciones y resultados internacionales de aprendizaje.

La Universidad de Medellín propende por currículos internacionalizados, en coherencia con las tendencias, métodos y avances mundiales; promueve la movilidad de docentes y estudiantes; contribuye para que la comunidad académica desarrolle competencias en lenguas extranjeras, se enriquezca de otras culturas y visiones, comparta y experimente diversas posibilidades de comprender la riqueza y diversidad del mundo, y construya conocimiento a partir de múltiples posibilidades estéticas, políticas y de saberes. La Institución se compromete con la formación de seres humanos que se sientan parte constitutiva y comprometida con la humanidad y que comprendan tal concepción como parte de su formación integral. Como han expresado Altbach y Knight: “Los programas internacionales ponen al alcance de los estudiantes oportunidades para estudiar en el extranjero y entrar en contacto con otras culturas. Las iniciativas internacionales también permiten el acceso a la Educación Superior en países donde las instituciones locales no se dan abasto con la demanda”. En tal sentido, se reafirma que las dobles y múltiples titulaciones son otro aspecto crucial que concreta esfuerzos de colaboración y diálogo académico de modo expreso y constructivo, en la formación y en el desarrollo de la misma con calidad y flexibilidad.

MODELO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICO Y CURRICULAR

El lema institucional Ciencia y Libertad posibilita la tensión entre el rigor y la emancipación. La ciencia es y sigue siendo una aventura (Arroyave y González, 1995) en torno a la explicación del mundo de la vida como proyecto de saber. La libertad es la capacidad de optar autónoma y conscientemente. La libertad es sinónimo de creatividad o de imaginación creativa, de fidelidad, de aventura, de riesgo, de fraternidad, de locura, de arte. El ser humano es mucho más que ciencia: es libertad para inferir su destino en dignificación y autenticidad (Arroyave y González, 1995). Se pretende formar un ser humano que sea libre para hacer ciencia y que construya ciencia desde la libertad (Arroyave y González, 1995).

El modelo pedagógico y curricular de la Universidad de Medellín representa lo invariante de tres hitos que se han producido en dichos asuntos en el transcurrir de la historia de la Universidad:



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

Por un lado, el Acta de Fundación –1950–, la cual plantea que el objeto de esta corporación es “ofrecer enseñanza libre, sin limitaciones por razones políticas, raciales o de otro orden cualquiera y fomentar (...) la cultura investigativa orientada a buscar la solución de los problemas colombianos”. Entonces, la enseñanza libre, la cultura investigativa, la solución de problemas, se interpretan como **la tradición** pedagógica y curricular que fundamentan la formación integral de los profesionales de esta Universidad.

La Renovación Curricular –2004–, verdadera innovación para la época, formalizó la intencionalidad pedagógica de la Institución agregando la excelencia académica, la formación integral, la flexibilidad curricular, entre otros componentes que detallaron hasta lo microcurricular la forma de llevar al aula los procesos de enseñanza para el aprendizaje.

El Proyecto Educativo Institucional –PEI– reta a la Universidad de Medellín a consolidar los aspectos con que la Renovación Curricular impactó los procesos de formación, y a incorporar las nuevas dimensiones que genera la **Innovación** como una característica consciente que deberá irse mejorando de manera permanente y con actualizaciones mucho más oportunas y rápidas tal como es la dinámica educativa. Lo nuevo que se da después de la Renovación es tener un solo Modelo Pedagógico y Curricular para pregrado y posgrado, e incorporar de la Visión y la Misión la diversidad e inclusión, pertinencia intersectorial y responsabilidad social; además de migrar hacia el concepto de *enseñanza para el aprendizaje*.

La representación gráfica del Modelo de Innovación Pedagógico y Curricular de la Universidad de Medellín es un cono invertido cuya superficie cónica es un círculo geométrico–hermenéutico dividido en tres sectores circulares-curriculares que son: Tradición, Renovación e Innovación, y cada uno contiene los componentes que se han anunciado anteriormente. De acuerdo con su naturaleza, todos y cada uno de ellos se circunscriben en tres coronas circulares: Pedagogía, Currículo y Didáctica.

En el centro de la superficie cónica circular está el Escudo de la Universidad de Medellín con su lema Ciencia y Libertad, alrededor del cual se encuentran los programas de pregrado y posgrado, y la comunidad académica dentro de la cual tendrán un sitio relevante los profesores y estudiantes en tanto actores principales del acto comunicativo de la enseñanza para el aprendizaje, pero sin desconocer que toda la comunidad participa en el proceso educativo.

El Modelo está inserto en un triángulo a modo del Triángulo de Sábato o del Modelo de la Triple Hélice del cual toma distancia crítica, pero colaborativa, en cuyos vértices están: Sociedad, Empresa, Estado. Al mismo tiempo el Modelo entrega a este entorno ciudadanos graduados.

El cono tiene como ejes la Gestión Curricular y la Internacionalización del Currículo, y está conformado por tres segmentos cónicos que son: los Sistemas de Información Institucionales (SI), las Tecnologías de la Información y la Comunicación en tanto medios para el proceso de enseñar para aprender, y los espacios (campus, aulas, laboratorios, bibliotecas, etc.) que se requieren para que exista real innovación curricular.

Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

Representación gráfica del Modelo pedagógico y curricular



Para concretar el Modelo pedagógico y curricular, la Universidad de Medellín, mediante currículos flexibles, selecciona la cultura de la humanidad para brindar a sus estudiantes una sólida formación humanística, científica y profesional, y diseña sus currículos fomentando el diálogo entre los saberes; de igual manera, posibilita la doble titulación, incentiva la formación por ciclos, promueve la movilidad nacional e internacional, ofrece una gama de asignaturas de libre elección y una variedad en las líneas de énfasis que posibilitan la articulación de los programas de pregrado con los de posgrado, brinda una diversidad de opciones de trabajo de grado y profundiza, mediante los conceptos transversales al currículo, en la formación integral, la solución de problemas, el manejo de lenguas extranjeras y el desarrollo de competencias comunicativas, tecnológicas y científicas para proyectar la Universidad en el mundo.

El currículo, atravesado por competencias generales y específicas, homologables internacionalmente, se materializa en cada espacio donde se comunican los saberes mediante didácticas fundamentadas en la modelación de los procesos universales de construcción de los conocimientos, bajo el enfoque de la investigación formativa, para que, a través de la solución de problemas locales y globales, se obtengan resultados académicos, producto de la evaluación de los aprendizajes, y útiles a la humanidad, para titular profesionales en las modalidades presencial y a distancia. La pertinente gestión académica y la internacionalización de este currículo posibilitarán la transformación de las funciones tradicionales del profesor universitario para lograr el mejoramiento continuo de la calidad de la Educación Superior.

Establecer un modelo pedagógico, con su enfoque curricular y su conceptualización didáctica posibilita a la **Universidad de Medellín** la regulación y autorregulación de sus procesos de enseñanza para el aprendizaje, de manera que, mediante el mejoramiento continuo, se eleve la calidad de la educación que ofrece.



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

Investigación

La sociedad del conocimiento demanda investigación de alto impacto académico, social, empresarial, ambiental y tecnológico. El Sistema de Investigación de la Universidad de Medellín –SIUM–, articulado a una lógica de gestión de conocimiento, la proyecta a partir de la adopción de campos o áreas estratégicas orientadoras de la investigación científica, la innovación y transferencia de conocimiento y la formación para la investigación.

La investigación científica es, en primer lugar, fruto de la adopción de líneas y desarrollo de proyectos de investigación; en segundo lugar, del apoyo irrestricto a grupos y agendas prospectivas en actividades de producción de nuevo conocimiento, formación, extensión y divulgación; y, en tercer lugar, de la definición de una estructura administrativa que la ubica en la vida de la organización como función sustantiva e inversión prioritaria.

La formación para la investigación garantiza la cualificación de alto nivel del cuerpo profesoral y el cultivo estudiantil para el relevo generacional, así como la articulación con procesos de modernización y renovación curricular.

La apropiación social del conocimiento es una responsabilidad que la Universidad ha asumido. La divulgación entre públicos especializados permite el encadenamiento en redes científicas y la exposición necesaria a la sana crítica, cimiento de pluralismo y validación de conocimiento. La vigilancia a la propiedad intelectual es garante, presente y futuro, de lo producido, en respeto a los derechos y deberes de actores e instituciones para generar ambientes de confianza, y preservación y avance en la valoración de intangibles del conocimiento.

Otra esfera de la apropiación social es la penetración del avance de la ciencia en la cotidianidad y en los imaginarios colectivos; para ello, los medios masivos de comunicación propician la formación ciudadana en beneficio del acceso a la investigación y la solución de problemas.

La gestión de la innovación y la transferencia de conocimiento procuran el fortalecimiento de la relación Universidad-Empresa-Estado-Sociedad a través de alianzas estratégicas, orientan las políticas en la materia y dinamizan actividades tendentes a la protección de los activos de propiedad intelectual, la valorización de productos y servicios tecnológicos, los emprendimientos de base tecnológica y la comercialización y negociación de los mismos.

Internacionalización de la investigación

La entidad asume la relevancia de investigaciones conjuntas y la labor entre investigadores de diferentes grupos, universidades y países, por lo cual busca estas opciones y trata de generarlas.

Para promover la internacionalización de la investigación y favorecer la articulación e integración de la Universidad de Medellín con el mundo, es preciso: definir e implementar mecanismos y estrategias para su desarrollo; fortalecer las alianzas mediante la relación con redes en áreas prioritarias para los grupos de investigación; identificar y aprovechar fuentes de cooperación tanto bilaterales como multilaterales;



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

apoyar la movilidad internacional de investigadores e innovadores, y promover el intercambio con la comunidad científica y tecnológica. Lo anterior, encaminado a lograr visibilidad internacional y posicionamiento destacado en *rankings*.

Extensión

La extensión es el campo fecundo para la construcción de la pertinencia social de la Universidad, al posibilitar la articulación de la docencia y la investigación, para darle un verdadero sentido a la proyección social, como el referente que permite una verdadera interrelación e integración con el contexto.

Nuestra Universidad, como institución de Educación Superior, en todo su acontecer histórico, siempre ha desarrollado esta importante función como una forma de responder a las demandas de la comunidad interna y externa, con un marcado énfasis en Responsabilidad Social. De allí que desde las diferentes unidades académicas y operativas, se ejecuten acciones orientadas a la difusión del conocimiento y a la construcción de la pertinencia social de la Universidad.

Desde esta óptica, la responsabilidad social de la Universidad está representada en su participación en el mejoramiento de las comunidades, incluida la propia comunidad académica, y en su aporte a la solución de los problemas sociales, combinando al máximo la calidad académica con la investigativa. Le corresponde, entonces, a la Extensión en función del papel proactivo de la Universidad y en su relación con los agentes comunitarios, proyectar, difundir y compartir el conocimiento construido en la docencia y en la investigación o transformado en ellas, para promover la realización de los individuos en sus múltiples dimensiones.

Como una evolución, y ante las lógicas que presenta el entorno, concebimos la **sostenibilidad universitaria** como un elemento dinamizador que marca una ruta y unifica criterios de aplicación cotidiana. Lo anterior no es fruto del azar o de una moda pasajera; el tránsito de responsabilidad institucional hacia responsabilidad universitaria se concreta ahora en un modelo de Sostenibilidad Universitaria, (Resolución 496 de 20 de diciembre de 2016) mediante el proyecto *Campus Vivo*, ente articulador que tiene como ejes temáticos: 1) territorio, entorno y biodiversidad; 2) gobernanza, inclusión y derechos humanos, y 3) gestión de la información y el conocimiento, y como elementos transversales: a) docencia, investigación, extensión e internacionalización; b) viabilidad técnica, económica y financiera; c) transparencia y rendición de cuentas, y d), innovación y proyección social.

Dado que la función social de la Universidad es liderar el desarrollo regional y nacional en todos sus aspectos, no se concibe desconectada o aislada del medio. Por el contrario, debe proyectarse de manera permanente hacia el entorno global, para identificar problemas, analizarlos y ofrecer soluciones adecuadas a los mismos. Más aún, debe anticiparse a los problemas, ir adelante de las vivencias del presente con el objeto de enseñarle a la sociedad su curso futuro. En este escenario la educación virtual ofrece una oportunidad inigualable de llevar la universidad a todas las comunidades, superando las dificultades geográficas o temporales, propias de la educación presencial. La función social de la universidad es, por definición, agente permanente de cambio y debe no solo estudiarlo y proponerlo, sino también, ejecutarlo.



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

Sin duda, el reconocimiento de la Universidad como una institución socialmente pertinente dependerá, en gran medida, de la capacidad que tenga no solo para analizar científicamente los problemas, sino para ofrecer soluciones específicas y debidamente válidas en el contexto. De esta forma, la proyección o extensión social se constituye en parte fundamental de la razón de ser de nuestra Universidad. Su función será, por lo tanto, más trascendente en la medida en que su labor académica e investigativa se extienda a nuevos campos del conocimiento, de excelente calidad, y socialmente será pertinente para la región y el país.

Asimismo, y sin limitar la función social de la extensión universitaria, la evolución de los procesos institucionales hacia la sostenibilidad establece la necesidad de generar procesos que, además de entregar a la institución un valor intangible representado en activos de conocimiento, también generen dinámicas de gestión y transferencia de ese conocimiento, lo cual permita monetizar dichos aprendizajes y aportar a la autosostenibilidad institucional.

Internacionalización de la extensión

La internacionalización de la extensión exige el planteamiento de estrategias de *fundraising* de cara a la captación de recursos para contribuir al desarrollo institucional. En igual sentido, y de modo preponderante, se deben privilegiar la acción social y la promoción de proyectos de cooperación internacional para beneficio de la comunidad. De otra parte los productos y servicios que se generan en la Universidad a través de las diferentes actividades académicas e investigativas pueden ser ofrecidos en espacios internacionales tras la búsqueda de nuevos ingresos para el cumplimiento de los objetivos institucionales. La Universidad de Medellín se compromete con acciones de cooperación en concordancia con los postulados de la Conferencia Mundial de Educación Superior, París 2009, al expresar que “las instituciones de Educación Superior tienen la responsabilidad social de contribuir a reducir la brecha en materia de desarrollo mediante el aumento de la transferencia de conocimientos a través de las fronteras, en particular hacia los países en desarrollo”.

SEGUNDO NÚCLEO

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

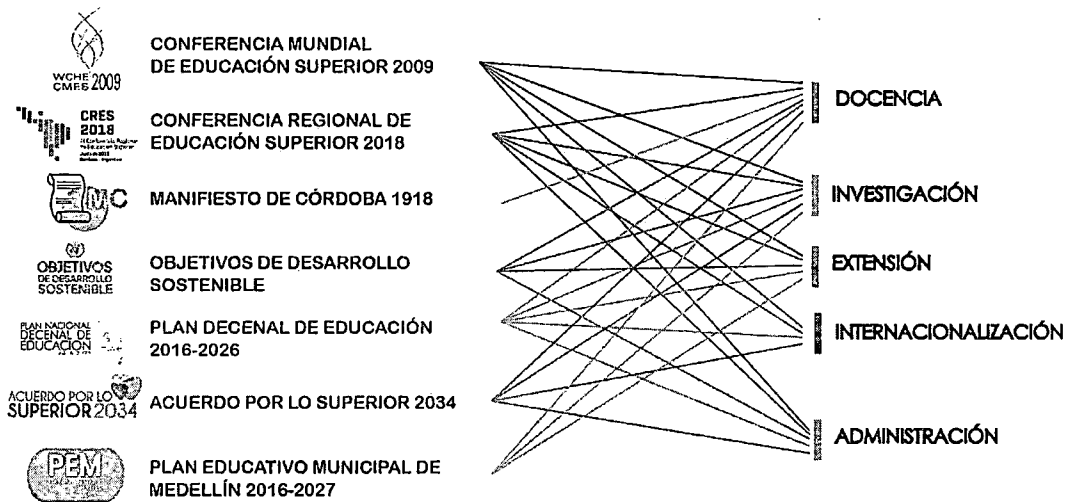
EXTERNO

En prospectiva crítica de la Educación Superior, el escenario en que actúa hoy la Universidad de Medellín es el mundo. La referencia a la ciudad que la acoge y al país al que sirve es la pauta de identificación del espacio desde el que interactúa con el mundo. Delinear los contornos de esa interacción hace necesario identificar los rumbos de la Educación Superior en los contextos mundial, regional y nacional.



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

**Política de Educación Superior en los ámbitos mundial, latinoamericano
y del Caribe, nacional y local**



El mundo

La pregunta por los rumbos que sigue la Educación Superior en los albores del tercer milenio debe abordarse en el contexto mundial del fenómeno de la globalización. En este escenario globalizado se han acortado las distancias, y se han ampliado la oferta y la demanda de educación más allá del campus, lo que ha permitido extender la cobertura. Aparejada con el auge tecnológico surge, entonces, la educación virtual donde se promueven nuevas prácticas pedagógicas en las que priman la interacción comunicativa mediada por las TIC y el autoaprendizaje con el uso y apropiación de entornos virtuales y recursos educativos digitales.

Otro factor que actúa en la reconfiguración del escenario de la Educación Superior es la masificación; una gran parte de la población busca alcanzar formación superior, simultáneamente con el surgimiento de nuevos saberes que posibilitan abordar nuevos problemas con la articulación de diferentes disciplinas y con el desafío de actuar en los contextos internacional y global.

En síntesis, la globalización y la glocalización, además de un esquema de mercado, plantean cambios socioculturales que se convierten en retos para la Educación Superior. Por eso la universidad de hoy debe jugar un papel que logre la inserción nacional en el nuevo escenario, procurando mantener los rasgos fundamentales de lo que constituye la identidad nacional. En este diálogo entre lo propio y lo ajeno se requiere tanto de la iniciativa privada como de la acción estatal, pues un desafío de tal magnitud implica la acción conjunta y la construcción de relaciones solidarias para actuar con coherencia en un entorno cada vez más competitivo.



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

Las pautas para el accionar coherente de las instituciones de Educación Superior en el contexto mundial tuvieron un referente importante en la llamada Declaración de Bolonia, mediante la cual la Comunidad Europea trató de unificar los procesos educativos y el reconocimiento y la homologación entre los títulos otorgados entre los países comunitarios y entre estos con el resto del mundo. Allí se gestó y se consolidó el espacio europeo de la Educación Superior.

Algunos años más tarde, como fruto de las continuas y necesarias reflexiones acerca del impacto de la Educación Superior en el nuevo milenio, se recogen en el texto final de la Conferencia Mundial de la Educación Superior (CMES, 2009), “Las nuevas dinámicas de la Educación Superior y de la investigación para el cambio social y el desarrollo”. En esta línea la comunidad universitaria es consciente de que la reiterada situación de crisis económica “puede ampliar la brecha en términos de acceso y calidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo y dentro de las fronteras de un mismo país, presentando desafíos adicionales a aquellos países en los que el acceso ya es restrictivo. Nunca antes en la historia fue más importante la inversión en Educación Superior, dado que esta constituye una base fundamental para la construcción de una sociedad del conocimiento inclusiva y diversa, y para el progreso de la investigación, la innovación y la creatividad” (CMES, 2009).

Si bien es cierto la educación es un proceso vivo en el que constantemente se producen cambios, la tecnificación hace que esas transformaciones sean mucho más aceleradas; la irrupción de la Cuarta Revolución Industrial, que trae consigo la implementación extensiva de la Internet de las cosas en la vida cotidiana, introduce una nueva frontera para la educación, obligando la revisión de metodologías de enseñanza para el aprendizaje, a la luz de las nuevas formas de gestionar conocimiento, y de herramientas como la red para aprendizaje en línea ya no solo asincrónicamente, sino de forma sincrónica, la utilización de realidad aumentada, la robótica y el Big Data.

El mundo de hoy enfrenta la transformación digital, y la Universidad de Medellín no puede ser ajena a este fenómeno. En la Cumbre de Transformación Digital en Educación Superior en Colombia 2018, convocada por Ruta N, teniendo como referente Keynote-Microsoft, se afirma que “las Instituciones de Educación deben preparar a sus estudiantes para puestos de trabajo que aún no existen, usando tecnologías que no han sido inventadas, para resolver problemas que hoy desconocemos”. En esta lógica se explicitan la analítica de aprendizaje, la investigación de excelencia, la planificación de operaciones, la enseñanza y el aprendizaje, y las habilidades y el futuro del trabajo, como los enfoques de los que deberán ocuparse las universidades para lograr la transformación digital que posibilitará mantener la permanencia y la pertinencia institucional en el ámbito glocal.

América Latina

En nuestro continente, los sistemas de Educación Superior están presionados hacia el cambio por los mismos factores que movilizan al mundo globalizado. Tal vez un rasgo muy propio lo constituya el hecho de que aquí aún se habla de “sistemas nacionales” y poco se avanza hacia la posibilidad de un sistema regional de Educación Superior, paralelo o concomitante con los esfuerzos de integración económica que se concretan en iniciativas como el NAFTA, el Mercosur, la CAN o el Mercado Común Centroamericano.



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

En este marco surgen modalidades de educación sin fronteras, y las instituciones acuden a los convenios y a los acuerdos que permiten cubrir diferentes países, ofrecer múltiple titulación y, de paso, generar las llamadas mega-universidades, instituciones destinadas a brindar un servicio de Educación Superior sin consideración de fronteras. De allí que también se estén afectando las estructuras nacionales de investigación al poner en el centro de las demandas problemas relacionados con la integración, que dan lugar a procesos de creación de saberes y de programas novedosos y de impacto regional.

En esa dirección, caben preguntas por la compatibilidad entre los sistemas educativos nacionales y por el encuentro entre los investigadores de los diferentes países en relación con las iniciativas para asumir conjuntamente problemas comunes y, sobre todo, para generar las pautas de relación con nuestros referentes más claros del “mundo globalizado”: Latinoamérica, como los vecinos con los que se comparte una misma historia y, al parecer, un futuro muy similar; Norteamérica, como aquellos socios obligados que, junto con Europa, se erigen, para muchos, como modelos y destinos máximos, y con los países del Pacífico que, por su creciente impacto económico, atraen la atención de la industria y el comercio.

Buscando, entonces, dar respuesta a estos interrogantes, la región latinoamericana encuentra asiento en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, en el que las universidades “se declaran dispuestas a asumir el papel de liderazgo que les corresponde en la elaboración de respuestas y soluciones en situaciones de cambio y crisis (...), en el desarrollo de transformaciones e innovaciones basadas en el conocimiento, en la formación en valores éticos, de ciudadanía y medio ambientales y en la permanente vinculación con la sociedad y las demandas de su entorno” (Universia, Guadalajara-2010).

Los retos actuales de la universidad exigen estar a la altura de las demandas regionales y globales; por ello, es necesario adoptar estrategias que permitan conciliar la tradición y el cambio, puesto que “la Universidad que supera fronteras, que articula su irrenunciable autonomía con su naturaleza universal, que promueve la movilidad interna y externa, y desde la riqueza de su diversidad fomenta su proyección internacional, forma parte de las esencias, los desafíos y los propósitos más decisivos para la universidad del futuro” (Universia, Río de Janeiro-2014).

La Tercera Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe, celebrada en Córdoba-Argentina, en conmemoración de los 100 años del Manifiesto de Córdoba en 1918, en algunos apartes de su Declaración final consigna:

Pensar que las tecnologías y las ciencias resolverán los problemas acuciantes de la humanidad es importante, pero no suficiente. El diálogo de saberes, para ser universal, ha de ser plural e igualitario.

La ciencia, las artes y la tecnología deben constituirse en pilares de una cooperación para el desarrollo equitativo y solidario de la región, basadas en procesos de consolidación de un bloque económicamente independiente y políticamente soberano.

Las diferencias económicas, tecnológicas y sociales entre el Norte y el Sur, y las brechas internas entre los Estados no han desaparecido, sino que han aumentado. El sistema internacional promueve el libre intercambio de



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

mercancías, pero aplica excluyentes regulaciones migratorias. La alta migración de la población latinoamericana y caribeña muestra otra cara de la falta de oportunidades y la desigualdad que afecta, sobre todo, a las poblaciones más jóvenes.

Las débiles regulaciones de la oferta extranjera han profundizado los procesos de transnacionalización y la visión mercantilizada de la Educación Superior.

En pleno siglo XXI, millones de niños, jóvenes, adultos y ancianos están excluidos del actual progreso social, cultural, económico y tecnológico (...) la Educación Superior, aún sigue siendo un privilegio y no un derecho.

En consonancia con el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda de Desarrollo adoptada por la UNESCO (2030), (...) los sistemas de Educación Superior deben pintarse de muchos colores, reconociendo la interculturalidad de nuestros países y comunidades, para que sea un medio de igualación y de ascenso social y no un ámbito de reproducción de privilegios.

Hace un siglo, los estudiantes reformistas denunciaron que en un mundo injusto y tiránico, las universidades se habían convertido en el “fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil”. Ha pasado el tiempo y ese mensaje cargado de futuro nos interpela y nos atraviesa como una flecha ética, para cuestionar nuestras prácticas.

Las instituciones de Educación Superior están llamadas a ocupar un papel preponderante en la promoción y fortalecimiento de las democracias latinoamericanas, rechazando las dictaduras y atropellos a las libertades públicas, a los derechos humanos y a toda forma de autoritarismo en la región (CRES, 2018).

Colombia

En el contexto de un mundo globalizado, cada país se enfrenta a la búsqueda de un espacio en la cadena mundial de producción, y a la necesidad de configurar un encuentro para el diálogo intercultural.

Se afirma que la supervivencia del país en los próximos años estará ligada a la respuesta que dé a la inserción económica en la globalización con la aplicación de conocimiento. El Acuerdo por lo Superior 2034, como propuesta de política pública para la excelencia de la Educación Superior en Colombia, en el escenario de paz, define 10 grandes temas, su alcance, sus problemas nodales y los lineamientos y las recomendaciones hacia el sistema de educación deseado para los próximos 20 años; asimismo, se definen la misión y la visión proyectadas para el sistema en el 2034.

La educación tiene una importancia fundamental para la consolidación de sociedades estables, pacíficas y democráticas. Si Colombia se dirige hacia nuevos escenarios de convivencia y paz, entre actores hasta ahora enfrascados en la confrontación armada, no cabe duda de que a la Educación Superior se le exigirán aportes en esa dirección.

Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

Este es un referente obligado ahora cuando se empieza a hablar de “posconflicto” y cuando, se supone, se avanza hacia la desactivación de factores desestabilizadores que ponen al país en desventaja frente a los vecinos latinoamericanos en cuanto al desarrollo de las fuerzas productivas y a la atracción de capitales.

Esta ampliación de la oferta se empieza a articular con la consolidación de un sistema educativo que responda a las necesidades nacionales en los campos de la competitividad en los mercados internacionales, la convivencia y apertura al mundo, y el logro de mejores indicadores para la Educación Superior. De ahí que al país se le planteen retos en materia de competitividad, apertura y relación con el mundo, y en pertinencia de su sistema educativo (Vasco, 2006).

En el ámbito regional, y resultado del interés por hacer de Medellín una ciudad innovadora y competitiva, basada en el conocimiento como factor de desarrollo social, se cuenta con una hoja de ruta plasmada en el Plan de Ciencia Tecnología e Innovación –CTI 2012-2021–, el cual plantea diversas acciones en los sectores de salud, energía y TIC, y otros transversales a ellos.

La Universidad de Medellín, reconociendo su compromiso con el país y con la región, y en concordancia con el Acta Fundacional y con las prioridades que la reclaman desde el contexto social, se siente llamada a atender las demandas y problemas que se le plantean en los siguientes escenarios: crisis de legitimidad del Estado y sus instituciones, violencia cotidiana, déficit de ciudadanía, globalización y glocalización de la economía, cobertura con calidad y equidad, desarrollo sustentable y medio ambiente.

El Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 plantea que para Colombia “El desafío también consiste en ofrecer una educación de calidad que aumente las posibilidades de cada individuo de tener mejores condiciones de vida en el futuro, que promueva la innovación, el desarrollo tecnológico, impulse la productividad e incremente las oportunidades de progreso para las regiones”.

Consolidación de la oferta académica

La decisión de la Universidad de Medellín de ampliar su oferta de pregrados y posgrados, estos últimos en sus distintos niveles de Especialización, Maestría, Doctorado, e incluso pasantía posdoctoral, ha propiciado, de manera simultánea, un análisis de pertinencia orientado a la depuración de la oferta académica para responder con mayor acierto a las necesidades de formación de sus comunidades de influencia. En este sentido, la autoevaluación de la oferta académica general de la Universidad pretende desarrollar ejercicios permanentes de seguimiento que posibiliten crear o eliminar programas, de acuerdo con la pertinencia y la demanda demostrada; así como su reconfiguración inter y transdisciplinaria orientada a la fusión, la redenominación y la innovación en las diferentes disciplinas, que actualmente tienden a descentrarse de los saberes tradicionales para dar cabida a otros de gran potencial para las generaciones presentes y venideras que integran la sociedad del conocimiento.

Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

INTERNO

Comunidad universitaria

La Universidad es el escenario donde convergen la experiencia y la expectativa, la prudencia de los años y la fogosidad de la juventud: adultos y jóvenes se citan allí para comprometerse con el conocimiento y con la formación. Este compromiso supera lo académico y, gracias a las interacciones formativas dentro y fuera del aula, afecta a todo sujeto del proceso educativo.

En línea con lo consignado en el Acuerdo por lo Superior 2034, “por comunidad universitaria ha de entenderse entonces el conjunto de estudiantes, profesores, egresados, personal administrativo y de servicios, y el resto de actores que hacen parte del quehacer propio de la Educación Superior”.

Lo que sucede en la Universidad se corresponde con lo que sucede entre los sujetos: la tradición dialoga con la novedad; los métodos con la improvisación; la razón con los sentimientos; la coherencia con la fragmentación; el rigor con la creatividad; la profundidad con la levedad; la continuidad con la dispersión... Por eso, el diálogo permanente que marca las relaciones entre estudiantes y profesores tiene como referente la formación. Esta afectación es mutua y nos interesa contrastar al joven expectante, inexperto y fogoso, responsable de construir y mantener su condición de estudiante, con el adulto, quien posee cierta dosis de experiencia que le otorga su lugar en el proceso educativo, apasionado con un saber y cuya responsabilidad es orientar, acompañar y soltar al estudiante para que despliegue su ser posible, para que se construya en interacción creativa con el mundo.

Bienestar Universitario

En un ámbito de desarrollo humano, y a través de las diferentes acciones de Bienestar Universitario, la Universidad contribuye a la formación integral, a la calidad de vida y a la construcción de comunidad en los estudiantes, profesores y empleados. En un ambiente de autonomía donde cada quien es responsable del ejercicio de su libertad, estos miembros de la comunidad universitaria tienen la posibilidad de elegir, de acuerdo con sus preferencias, entre las diferentes opciones que la Institución les brinda. Así, pues, Bienestar Universitario se consolida como un factor de protección que favorece la permanencia en la Universidad y la formación integral.

Los Estudiantes

Hablamos de los jóvenes de esta época, reconociendo la dificultad que implica delimitar un período y llamarlo época. Ellos, y por inclusión los estudiantes, tienen un gusto particular y una manera poco convencional de expresarlo. Omar Calabrese (1994) alude a este gusto de la época y destaca los elementos que permitirían hablar en tales términos. Entre dichos elementos se señalan: el ritmo y la repetición, como condiciones presentes en los modelos que se copian de los medios masivos y que producen cierta identidad con un patrón; el límite y el exceso, como tendencias estéticas, esto es, se tiende al límite y se procura la excentricidad; el detalle y el fragmento, en contraposición con los relatos universales, o con las explicaciones generales de los



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

fenómenos: se privilegia la parte sobre el todo, el caso sobre la generalización; la inestabilidad y la metamorfosis: todo es frágil, susceptible de demolición, o, en el mejor de los casos, mutable; el desorden y el caos, como otro orden y otra posibilidad de afirmación en la acción; el nudo y el laberinto, como metáforas para referirse a algunas maneras de afrontar la complejidad: el laberinto, como un orden establecido, pero desconocido para quien lo recorre, y el nudo, como cruce de opciones intrincadas; y el más-o-menos y no-sé-qué: el primero, como la aproximación cautelosa a cualquier objeto o fenómeno, a partir de dar por sentado que nada se puede conocer profunda ni completamente, y el segundo, como reivindicación de lo oscuro y vago, y del placer de vivir en la imprecisión.

Para la vida universitaria cobran especial importancia las actitudes y las acciones juveniles proclives a abandonar el rigor que exige hacerse universitario. Nos reta la necesidad de entender las formas de percepción que tienen los jóvenes, fruto, en buena parte, de su exposición al reinado de la imagen, dentro de una condición posmoderna. Esta preocupación no debe confundirse con la renuncia a conquistar la palabra. Cuando la imagen destaca el fragmento y lo efímero, la palabra reclama la coherencia y la permanencia.

En los jóvenes prima la percepción sensorial. Acercarse a los fenómenos de su interés, desde lo que en general se llama teoría, es casi ajeno por completo a su manera de estudiar. Su relación con los objetos de conocimiento es más sensible y estética que teórica o conceptual. Igualmente, los estudiantes han estado expuestos a altas dosis de literatura liviana; el tratamiento de los grandes temas del hombre se ha sometido a las formas ligeras de percepción, y abundan los textos con apariencia científica y empaque pseudo-académico.

Sin renunciar a la necesaria dosis de sensibilidad que debe acompañar a cada ser humano, nos interesa ofrecer a la juventud la herencia histórica indispensable para que pueda acercarse rigurosamente a la ciencia y al conocimiento. La formación del nivel superior debe poner a disposición del estudiante el conocimiento de los procesos propios de la ciencia. Por tanto, junto con la sensibilidad, trabajamos por desarrollar las capacidades de análisis, síntesis, comprensión, relación, inferencia y extrapolación, propias de los procesos de inducción, deducción y abducción. Esta formación se complementa con el dominio de las herramientas propias de los saberes específicos.

Nos interesa que el estudiante cultive su respuesta a la belleza, gracias a un acercamiento a la experiencia artística y literaria; como ser sensible deberá añadir a su formación científica una buena dosis de intuición para abrir un espacio a la belleza, tomando distancia de la levedad, asumiendo un sentido estético y procurando ganar cada día mayores niveles de rigor, sin renunciar a la frescura juvenil en sus acepciones de amenidad y fertilidad.

La variedad socioeconómica de nuestros estudiantes obedece a las políticas de admisión, que benefician a los estudiantes de todos los estratos, sin distingo de raza, credo o condición alguna, en constante fidelidad al deseo de los fundadores, expresado en los postulados de la Institución. Estas políticas permiten que hijos y cónyuges de docentes y trabajadores cursen estudios en condiciones económicas favorables; asimismo, se garantiza la igualdad de oportunidades, mediante la concesión de becas sociales y la adopción de sistemas adecuados de financiación para todos los estratos.



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

Buscamos cautivar a nuestros jóvenes en función del aprovechamiento de las múltiples opciones que estructura la Universidad para potenciar su formación en el contexto multidimensional e interdisciplinario que exige el mundo de hoy. La formación disciplinar complementada con infraestructura y recursos para el desarrollo de actividades de semilleros académicos y de investigación, a la par de opciones de deporte, recreación, arte y cultura contribuyen al logro de una formación integral, necesaria para enfrentar no solo el mundo laboral sino la vida misma.

Académicamente, los estudiantes que ingresan en el primer semestre acusan las deficiencias propias de nuestro sistema en los niveles de Educación Básica y Media. A ellos, asumidos como proyectos vitales, les acompañamos en su proceso de formación, e involucrando a sus padres, procuramos cerrar la brecha que separa el ámbito familiar del universitario; en ese sentido, la Universidad fomenta la participación de todos, a través del Programa Permanencia con Calidad.

La incursión en el fortalecimiento del nivel de Posgrado nos ubica un nuevo actor: para el estudiante de posgrado, y a la luz de las condiciones de calidad propuestas por el Ministerio de Educación Nacional, propiciamos en su formación integral: el desarrollo de conocimientos más avanzados en los campos de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades; competencias para afrontar en forma crítica la historia, el desarrollo presente y la perspectiva futura de su ocupación, disciplina o profesión; un sistema de valores fundamentado en la Constitución Política y la ley, y en conceptos basados en el rigor científico y el espíritu crítico, en el respeto a la honestidad y la autonomía, el reconocimiento del aporte de los otros y la diversidad, ejerciendo un equilibrio entre la responsabilidad individual y la social y el compromiso implícito en el desarrollo de la disciplina, ocupación o profesión; la comprensión del ser humano, la naturaleza y la sociedad como destinatarios de sus esfuerzos, asumiendo las implicaciones sociales, institucionales, éticas, políticas y económicas de las acciones educativas y de investigación, y la validación, la comunicación y la argumentación en el área específica de conocimiento, acorde con la complejidad de cada nivel, para divulgar los desarrollos de la ocupación, de la disciplina o propios de la formación profesional en la sociedad.

Los profesores

En contraste con esta manera de asumir la vida y la academia, está el mundo adulto representado por los docentes, los cuales entran a jugar un papel de referentes para los estudiantes y, en general, representan otra postura y otra opción frente al saber, a la investigación y al ser profesional.

La tendencia al límite y el exceso juvenil chocan con la propuesta de ponderación y mesura que propone el adulto, en quien se evidencia una tendencia hacia la entrega de respuestas o al señalamiento de métodos y procesos para la búsqueda de estas.

El docente es más afín a las explicaciones generales de los fenómenos, y aún en medio de la certeza de la incertidumbre posmoderna, se perciben tendencias hacia la estabilidad y el orden. El adulto parte de haber recorrido un camino que enseña o marca al joven; huella o marca que puede ser dada por el método, por el saber entregado, por la formación en la pregunta y en la duda o por el conocimiento y la construcción de paradigmas frente al saber que se comparte en el encuentro educativo.

Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

Consciente de la fragilidad de las verdades científicas y de la complejidad de los objetos de estudio, el adulto asume la ponderación y relativización de su mirada, y valora los acercamientos que se hagan desde otras disciplinas y saberes, aunque esta cautela se da ya no desde la búsqueda de una respuesta (como podría hacerlo el estudiante) sino desde un saber y un lugar que le otorgan ciertas certezas.

Pedagógicamente, el adulto se mueve (o sería deseable que lo hiciera) en la búsqueda coherente del conocimiento, y procura la entrega metódica del saber, esto es, en un afán didáctico por hacer comunicable su conocimiento y su experiencia. Esta actitud asume la rigurosidad del ser universitario y propone la construcción paulatina de tal condición mediante la adopción de rutinas y hábitos que han de generar tal identidad y han de fomentar la posibilidad de representación simbólica en el intercambio académico. De allí que la construcción de conceptos, la expresión de los mismos y su discusión sean radicalmente diferentes en el adulto que enseña y en el joven que es enseñado y construye su saber. La relación del docente con los objetos de conocimiento es más teórica y conceptual y, en muchos casos, basada en investigaciones, experiencias sistematizadas, lecturas de base y, ante todo, propósitos formativos; si estos objetos de conocimiento están en un Entorno Virtual de Aprendizaje –EVA– el profesor adquiere unas competencias propias de la modalidad que permiten la transformación de los estudiantes y sus saberes.

El adulto que enseña es un canal de conexión entre la historia precedente de su saber y el futuro posible que se labra cada estudiante en su acercamiento al objeto, a los métodos que lo rigen y al desarrollo de sus competencias. Por eso trabaja para desarrollar en el joven sus capacidades de análisis, síntesis, comprensión, relación, inferencia y extrapolación, propias de los procesos de inducción, deducción y abducción. Esta formación la complementa con el dominio de las herramientas propias de los saberes específicos.

Una buena parte de nuestros docentes de cátedra ejerce profesionalmente en las esferas gubernamental y productiva; para la Universidad de Medellín esta presencia no es casual; nuestro perfil nos obliga a mantener relaciones fluidas con el sector gubernamental y con la empresa privada, motores del desarrollo nacional y, por tanto, escenarios privilegiados para la práctica y la actuación profesional de nuestros egresados. El desarrollo social nos demanda un profesor que incursione en roles que lo perfilen no solo como docente, en el sentido clásico de la palabra, sino como investigador, innovador e incluso emprendedor, ejercicio que sabiamente combinará con su labor formativa.

Los graduados

La Universidad de Medellín es de sus egresados; esta es una disposición dada desde su acta fundacional por quienes fueron sus gestores; sin embargo, y sin ir en contravía en lo fundamental, se hace necesario intervenir el concepto de egresados y reemplazarlo por graduados con el fin de actuar en concordancia con la evolución del vocablo que enfatiza que graduado es todo aquel que recibe un diploma de pregrado o posgrado. El concepto graduado evita el equívoco de nominación entre quienes han terminado sus estudios y quienes han recibido el título que lo refrende.



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

El graduado es un actor fundamental en el desarrollo de todos los procesos institucionales. La autoevaluación, la planeación institucional, el mejoramiento curricular de los programas académicos y el impacto social de la Universidad toman en cuenta sus aportes. Así, el desempeño de los graduados en las diferentes áreas profesionales es vital para la construcción de la imagen académica de la Universidad.

Nuestra Universidad es, ante todo, formadora de profesionales integrales, capacitados para aportar a la construcción social desde su labor profesional y su ser personal. La Universidad le apuesta, por ello, a que su graduado sea el fruto de un proceso de formación integral que inicia el día en que él decide formarse en esta Casa de Estudios y hacer parte de ella; pero, de ninguna manera, el proceso culmina con la graduación: el acompañamiento personal y profesional de la Institución con sus egresados es para toda la vida.

El desempeño de nuestros graduados como profesionales y como ciudadanos es preocupación constante de la Institución, que se nutre de sus experiencias. La vida universitaria requiere de su presencia; ellos tienen una gran responsabilidad en el desarrollo institucional; por naturaleza son los representantes de la Institución ante la sociedad, son la imagen que la sociedad tiene de la Universidad, son los encargados de llevar el nombre de la Institución a su ámbito profesional. Son, en última instancia, el vínculo principal de la Universidad con el entorno social.

El seguimiento, el relacionamiento y el acompañamiento a los graduados, le permite a la Universidad establecer vínculos durables afincados en un sentido de pertenencia en el que se genera una relación fundamental, pues, a través del desenvolvimiento de los graduados y de sus demandas la Universidad genera cambios, transformando así la forma de observar los contenidos académicos, los métodos pedagógicos, la investigación acorde con las necesidades del entorno y la forma de proyectarse a la sociedad.

Por esta razón, estatutariamente, el graduado de esta Casa de Estudios adquiere derechos sobre el rumbo de la misma, y afianza su relación mediante programas que le reconocen su lugar —como dueño y como miembro de la Corporación— en la vida institucional. En este sentido, constituye un estamento especial de nuestra comunidad educativa.

El personal administrativo

Por sus políticas laborales, la Universidad ha conformado una planta estable de funcionarios, caracterizada por su compromiso con la Institución y por el conocimiento de las funciones administrativas requeridas para ofrecer el servicio educativo con comodidad, eficiencia y calidez.

La modernización administrativa está orientada a responder institucionalmente al nuevo escenario en el que se mueve la Universidad. Una universidad abierta al mundo debe ajustar sus procesos a esa nueva realidad. Los empleados administrativos de la Universidad son beneficiarios de la oferta educativa, y sus condiciones laborales los reconocen como actores vitales de la vida universitaria; ellos son los gestores de la información con apoyo de las TIC.



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

Los procesos de admisión, el mantenimiento del campus, la relación de las dependencias con sus públicos y el mejoramiento continuo tienen un respaldo grande en los empleados de la Universidad de Medellín.

TERCER NÚCLEO

FINALIDADES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES

Declaratoria de universidad: Universidad de Docencia con Investigación hacia la Innovación

La Institución es, hoy, una Universidad de Docencia con Investigación; por ser fiel a su idea primigenia de educación de calidad, su amplia y pertinente oferta académica de Pregrado y Posgrado, el anuncio de oferta Posdoctoral y el fruto de la solidez de su política de investigación, innovación y transferencia de conocimiento; todo ello nos convida a dar un paso más para declararnos como una “Universidad de Docencia con Investigación hacia la Innovación”. Esferas como la innovación tecnológica, social y organizacional serán el eje de la pujante política de fomento a la innovación que se intensificará en la materia.

Esta declaratoria significa para la Universidad que la investigación es un factor de calidad, tanto hoy como en el futuro. Significa el compromiso institucional con la adopción de políticas y el desarrollo de estrategias para la generación de nuevo conocimiento científico, tecnológico, artístico y cultural con impacto, y transferible a la sociedad, así como el interés en fortalecer el perfil del talento humano dedicado a esta actividad, la formación de nuevo talento para la ciencia, la tecnología, la innovación, la creación artística, y los aportes a la solución de problemas de la sociedad mediante el trabajo colaborativo con diferentes actores. Todo lo anterior, para contribuir a garantizar una democratización y apropiación de resultados, de modo que se mejoren condiciones de vida, tanto en el ámbito productivo como en las distintas comunidades y territorios.

Las siguientes son las finalidades educativas de la Universidad de Medellín:

1. Ofrecer Educación Superior de calidad en distintos entornos y en ciclos de formación, en la perspectiva de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Ampliar la cobertura y garantizar la permanencia en el sistema educativo, con equidad, transparencia y calidad.
3. Fortalecer los procesos de extensión hacia la calidad de los servicios y productos, así como la educación para la vida, el emprendimiento y la proyección social, en función de las necesidades y oportunidades del entorno y la relación universidad-empresa-Estado-sociedad, sustentada en la competitividad, la inclusión y la corresponsabilidad social.
4. Generar, aplicar y difundir la ciencia, la tecnología y la innovación, y contribuir a su apropiación y uso para el fortalecimiento de la cultura investigativa y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, la productividad y la competitividad de las organizaciones.



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

5. Lograr el fortalecimiento permanente de la gestión del talento humano y el bienestar universitario, como factores que permiten asegurar el desarrollo de las funciones sustantivas, siempre en condiciones de transversalidad e innovación, de conformidad con las nuevas tendencias de formación educativa y la generación de conocimiento.
6. Fortalecer la gestión administrativa dentro del ámbito de una cultura evaluativa, que permita la realización constante de buenas prácticas de gobierno, garantizando la correspondencia con los instrumentos de planeación institucional y la conciencia de la necesidad de adaptación al nuevo mundo globalizado.
7. Fortalecer, afianzar y mantener la sostenibilidad institucional dentro de prácticas de eficacia, eficiencia y efectividad de la acción administrativa, y mantener y acrecentar altos indicadores financieros y económicos, en concordancia con precisos proyectos adoptados.
8. Mantener, asegurar y elevar la imagen institucional a los más altos niveles de reconocimiento social, para afianzar así la visibilidad institucional en los ámbitos local, regional e internacional.
9. Mantener el vínculo del egresado con los procesos institucionales.

En esta dinámica, nuestra Institución pone su acento: en el fortalecimiento de sus funciones sustantivas a través de procesos académicos basados en estándares mundiales de calidad, orientados hacia la formación en competencias para resolver problemas nacionales en un contexto internacional; en la investigación de excelencia, liderada por grupos de alto nivel y dirigida a fomentar la productividad científica, a garantizar un desarrollo sustentable y a contribuir a hacer realidad una sociedad del conocimiento; en actividades de extensión, fundamentadas en responsabilidad social, preocupada por alcanzar altos grados de impacto institucional y por fomentar su presencia en los ámbitos nacional e internacional, así como en la consolidación de procesos administrativos orientados hacia el cumplimiento cabal del objeto social de la Institución y caracterizados por la racionalidad en el gasto.

Así, la Universidad, fiel al espíritu liberal que la gestó, garantiza un ambiente de libertad para la creación, consolidación y difusión del conocimiento científico, y estructura, con su acción diaria, el orden jurídico necesario para lograr la pacífica y eficaz convivencia de sus propios estamentos y de las plurales tendencias políticas e ideológicas del medio social.

Este escenario de consolidación le permitirá a la Universidad de Medellín construir un sueño que, con toda seguridad, marcará un norte para las generaciones venideras, en cuanto a afianzar los procesos que posibiliten evidenciar las condiciones iniciales requeridas para la acreditación institucional internacional. Todo ello, en perspectiva de lograr la inmersión dentro de un mundo global y glocal que plantea retos y desafíos de crecimiento en pro del desarrollo social.

CUARTO NÚCLEO

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

Cómo nos organizamos es un interrogante que insta a pensar la Institución de forma articulada, dimensionando la importancia de cada actor y cada dependencia en la consecución de la promesa misional que se presenta ante la sociedad. Por ello, la participación interestamentaria en los procesos de evaluación y actualización del Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Medellín se nutre con los aportes de profesores, estudiantes, empleados, graduados, empleadores y padres de familia, quienes contribuyen decididamente en la gestación de la idea de Universidad que concebimos como un constructo inacabado.

Modelo Gestión de la Calidad Institucional

El Modelo de Gestión de la Calidad Institucional parte del supuesto de que la calidad, dado su carácter de construcción permanente, es susceptible de gestionarse. Esta consideración es vital cuando se trata de pensar los procesos de calidad en el sector educativo y su inserción en un contexto global, marcado por la incertidumbre, la complejidad, las permanentes tensiones, y los desafíos que reclaman de la institución educativa.

La Universidad de Medellín considera la cultura de la calidad como bien en sí misma; por ello, el modelo se estructura a partir de demandas locales teniendo presentes los contextos institucional, regional, nacional e internacional, y llevando a cabo un proceso de transformación que permite la construcción de la cultura de la calidad.



Modelo de Gestión Administrativa

El modelo de Gestión Administrativa de la Universidad no solo comprende los estándares definidos históricamente en los modelos de gestión administrativa integral, sino que responde consecuentemente a la visión y la misión institucionales, por lo cual es el fruto de un concienzudo proceso de maduración y de entendimiento de la calidad como elemento transversal en el quehacer de las dependencias universitarias. Elementos como la innovación y la transparencia son determinantes en la alta dirección institucional, así como los procesos sociales, políticos y económicos, que forzosamente influyen en la toma de las decisiones.

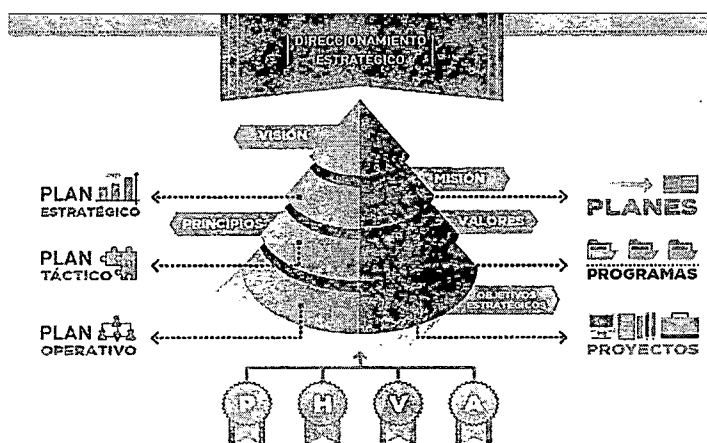


Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

El correcto desarrollo de la gestión administrativa, tendente al logro de la eficiencia en el seno de la organización, debe superar el clásico modelo basado en la fundamentación de planes, programas y proyectos, para alcanzar un sistema de ejecución basado en una metodología de control, único que permite la verificación de la conformidad constante entre la definición de indicadores y los resultados; se propende así por una organización flexible que responda eficazmente a la proyección y a los retos de la educación en el entorno global y local. La dinámica implica generación de proyectos que alimenten líneas estratégicas.

En nuestro sistema el talento humano es la base que sustenta la gestión administrativa organizacional. Esta referencia apunta al mejoramiento continuo, e indica que así como la organización realiza su planeación, sus colaboradores planifican significativamente el resultado de su gestión, lo que impone la necesidad de establecer una dirección efectiva que enriquezca la labor cotidiana para que los empleados sientan que su trabajo se hace bien, con confianza, con respeto y con cierto grado de autonomía, dentro de un marco de interacciones satisfactorias, y en un clima de justicia y razonabilidad que les permita sentirse orgullosos de sus logros y siempre con la perspectiva de aprender.

La actualización de los procesos y procedimientos de Gestión del Talento Humano contribuye a consolidar un marco idóneo y firme para afianzar este aspecto trascendental para el crecimiento y proyección de la Institución. La gestión del talento humano ha sido transformada por aspectos sustantivos.



El desarrollo de los propósitos generales aludidos confluye en un subsistema: Acreditación institucional, Acreditación de programas, Sistema integrado de gestión de la calidad y Modelo de evaluación, que apuntan a consolidar el aseguramiento de la calidad, no solo parcialmente en los estándares internacionales de normalización para la administración propiamente dicha, sino como soporte de las funciones sustantivas de la Institución. En efecto, la Acreditación institucional y la Acreditación de programas son el faro que esclarece la actividad administrativa ordinaria y el análisis permanente de resultados, gestión y evaluación de estas, pues nuestra administración tiene que ser siempre medible y cuantificable.

Los elementos que dejamos definidos positivizan nuestro ideario, y funcionan como pilares para la construcción de lo que es hoy el Plan de desarrollo institucional, que tiene como objetivo marcar los lineamientos para el crecimiento, progreso y mejoramiento de la Universidad y determina los procesos que deben ejecutarse para cumplir con las metas en él descritas.



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

El desarrollo sostenible está fundamentado en el propósito por erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, en la lucha contra la desigualdad dentro de los países y entre ellos, en la preservación del planeta, en la proyección de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y en el fomento de la inclusión social, elementos que se vinculan entre sí y son interdependientes (Naciones Unidas, 2015).

El concepto de desarrollo sostenible es un puente que tiene por objetivo unir no solo los aspectos económico, social y ambiental, sino también, a los países desarrollados y en desarrollo, los gobiernos, las empresas, la sociedad civil, el conocimiento científico y las políticas públicas, la ciudad y el campo, y las generaciones presentes y venideras.

El medio ambiente y el desarrollo no son dos programas separados sino las dos caras del mismo programa. El desarrollo debe promover la sostenibilidad, y la sostenibilidad es el sistema de sustentación de la vida para el desarrollo. (Naciones Unidas, 2010).

La estructuración de la política de sostenibilidad nace como una de las respuestas al crecimiento institucional. Como organización socialmente responsable la Universidad de Medellín ha creado su propio Sistema de Gestión de la Sostenibilidad “Campus Vivo”, cuyo propósito fundamental es integrarse con la gestión institucional y crear un elemento diferenciador que impacte las funciones sustantivas, para contribuir con su posicionamiento en los ámbitos local, nacional e internacional.

Nuestra política de sostenibilidad identifica la necesidad de atender los cuatros niveles de responsabilidad universitaria que conducen a ella, así: cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI), cumplimiento de las obligaciones legales, conocimiento en la gestión de los riesgos e impactos socio-ambientales y económicos, y extensión de sus beneficios a la sociedad en general.

El punto culminante de la estructura de nuestro modelo organizacional es el Proyecto Educativo Institucional, pues su diseño ha sido concebido teniendo en cuenta los motivos históricos y filosóficos que dieron origen a la fundación y que son la base de la doctrina institucional, guía de nuestra labor y de nuestras líneas de proyección. El PEI ha surgido de un proceso de permanente reflexión, y su enunciación concreta nuestra finalidad e intencionalidad pedagógica, la concepción de la relación entre individuos y sociedad, y el modelo de comunicación en el que se sustenta.

Los instrumentos de la gestión organizacional, como sustento piramidal de la gestión administrativa, aportan dinamismo a la realidad universitaria y la conjugan con las realidades del mundo. De tal manera, la gestión de la reputación institucional y la comunicacional, aunadas a la adecuada utilización de las tecnologías de la información y la comunicación con apoyo normativo y legal, sirven de base para la acertada planeación y gestión académica.

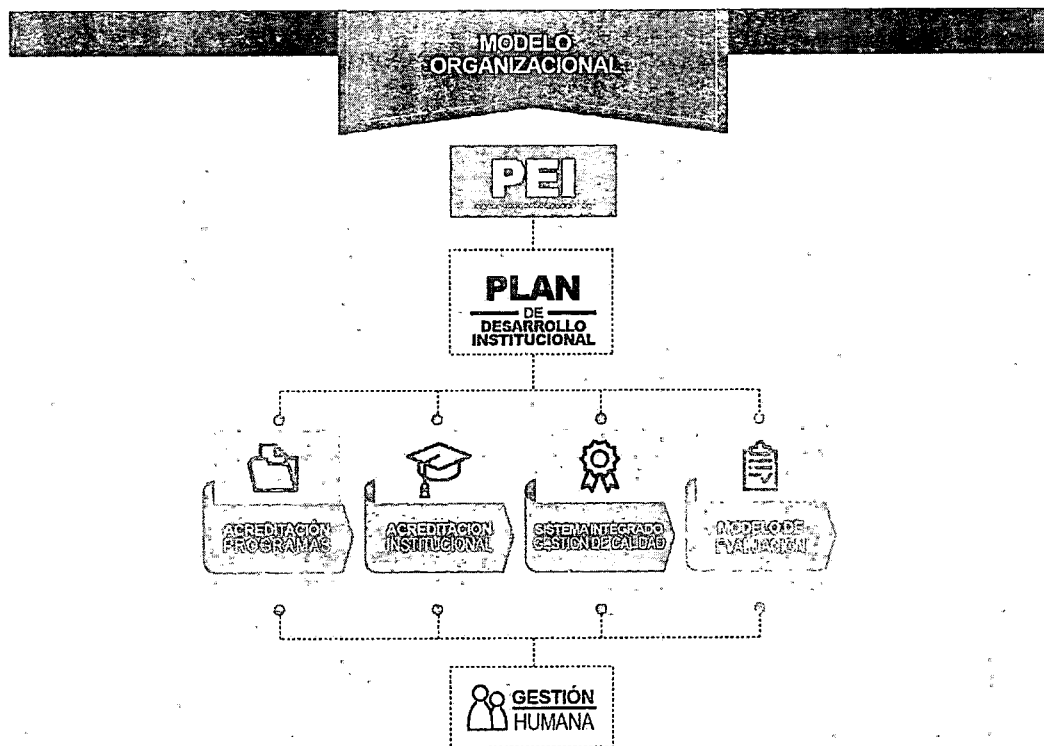
La gestión administrativa no puede concebirse como ajena a la consolidación de un buen gobierno, pues ella tiene que ser el apoyo para el cabal desarrollo de las funciones sustantivas propias de la Universidad, de tal forma que la cultura de la calidad y la evaluación permanente, dentro de los sistemas de acreditación en cualquiera de sus ámbitos, internacional, institucional, de programas, o de certificación de procesos, asegure el desarrollo equilibrado y permanente de la organización, por lo cual constituye mecanismo de especial interés que demanda cuidado permanente con el fin de observar siempre, de modo general, sus mandatos y prescripciones.



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

El buen gobierno institucional proyecta la integración de los principios relacionados con el interés general y el bien común, y promueve la participación de los grupos de interés, la gestión integral de los riesgos, la transparencia, la rendición de cuentas, y la gestión eficiente y eficaz de los recursos, con las tendencias internacionales relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en articulación con el contexto de la gestión administrativa universitaria.

El modelo de buen gobierno define los lineamientos y normas para la gestión financiera eficaz y eficiente de los recursos, y describe los lineamientos y normas sobre el relacionamiento con los grupos de interés, con la finalidad de asegurar la permanencia de la Universidad en el tiempo y precisar el conocimiento de las preferencias de sus públicos. Lo anterior no podría dejar de lado la gestión del talento humano, herramienta fundamental que apoya la acción universitaria. Impulsar mecanismos para la prevención y el manejo integral de los conflictos universitarios es propósito esencial de un gobierno corporativo que tiene por objetivo fundamental el desarrollo humano con altos estándares de calidad, dentro de un sistema de autocontrol y autorregulación que señala los lineamientos para el seguimiento, vigilancia y control de las disposiciones del Buen Gobierno.



El sistema integrado de gestión de la calidad nutre el modelo de gestión por proyectos, constituyendo este último la propuesta ordenada de acciones que pretenden la solución o reducción de la magnitud de un problema que afecta a la comunidad universitaria. Tal propuesta debe plantear el tamaño, las características, los tipos y los períodos de los recursos requeridos, dentro de las limitaciones técnicas, sociales, económicas y políticas, en las que se ejecutará. Es, pues, la gestión por proyectos un proceso en el cual la Universidad define sus objetivos de mediano y largo plazo, identifica metas y



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

objetivos cuantitativos, desarrolla estrategias para alcanzar dichos objetivos y localiza recursos para llevar a cabo las estrategias.

La planificación estratégica es, al mismo tiempo, una verdadera herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, en torno al quehacer actual y al camino que debe recorrer la Institución en el futuro, para anticiparse a los cambios y a las demandas que impone el entorno, logrando el máximo de eficiencia y calidad en los resultados y el ejercicio de los principios y valores corporativos, con el ánimo de ofrecer a sus estudiantes y asegurar a sus egresados la permanencia de la Universidad en el tiempo y su reafirmación como una de las mejores del país y de la región.

Gestión Prospectiva de la Universidad de Medellín: pensando libre por una Educación Superior pertinente, inclusiva y de cara a la diversidad cultural

La gestión prospectiva institucional es un ejercicio que permite orientar las estrategias y redefinir la visión y la acción en su interés por ser una institución líder en el desarrollo del conocimiento, que contribuya al desarrollo local y regional con la formación de ciudadanos integrales, competentes y emprendedores en un mundo globalizado.

La prospectiva aplicada a la Educación Superior permite rectificar e implementar acciones y estrategias para anticiparse a las transformaciones económicas, políticas y sociales y, en ellas, la Educación Superior. Gastón Berger, en 1964, expresa que "... la prospectiva es la actitud mental de concebir el futuro para obrar en el presente (...) y la mejor decisión no es preverlo, sino irlo edificando. Lo que ocurra o deje de ocurrir en el futuro dependerá de las acciones que los hombres emprendan o dejen de realizar ahora...". Jovenel, para 1999, acota lo anterior diciendo que "... si excusamos nuestros actos aludiendo que teníamos que actuar así porque no había otra opción, dejamos que las cosas empeoraran hasta llegar a un punto en donde no hay retorno, es decir que tuvimos todas las posibilidades de cambiar el rumbo y no lo hicimos...".

Además de permitir y de impulsar el diseño del futuro, nos aporta elementos al proceso de planeación y a la toma de decisiones, pues identifica riesgos y oportunidades de situaciones futuras, además de ofrecer políticas y acciones alternativas, para mejorar el grado de elección y decisión estratégica en la institución.

La Educación Superior es una de las grandes tendencias que globalizan los patrones de consumo cultural, al tiempo que el desarrollo tecnológico provoca la necesidad de más educación, comunicación e intercambio mundial de lo que la humanidad presencié en siglos anteriores (Herrera, A., 1998). Nuestra Universidad, en su función social de provisión de educación, no está ajena a los retos propios de las condiciones políticas, económicas y sociales, así como de las tendencias competitivas. Ciertos propósitos de naturaleza social y otros empresariales permean la funcionalidad de la educación en el panorama actual de globalización.

El nacimiento de nuevas estrategias de negocios y nichos de mercado educativo, tales como la universidad corporativa o la universidad en línea son realidades competitivas para las universidades, aún para aquellas establecidas en el marco de mercados con bajo nivel de internacionalización, lo cual permite que los objetivos sociales de



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

formación se combinen con otros propios de los negocios tradicionales, tales como rentabilidad, supervivencia, crecimiento y sostenibilidad.

Las precisiones efectuadas pretenden un primer acercamiento al análisis del sector educativo con la premisa de ser un mercado competitivo, donde la identificación de variables clave para el análisis es la primera de las responsabilidades. La idea central se fundamenta en el propósito de mejorar la comprensión del funcionamiento del sector de la Educación Superior y de su entorno, así como identificar factores clave y críticos, todo articulado hacia la pretensión de proveer herramientas para un ejercicio de vigilancia prospectiva para la Institución.

Es necesario tener presente que las organizaciones de hoy, en pleno auge de la sociedad del conocimiento, demandan nuevas percepciones y acciones, con participación académica más prolífica que contribuya a replantear la investigación universitaria, proactiva, realista y con garantía de calidad, hacia el logro de la excelencia académica, para propiciar la investigación y la proyección social como factores determinantes para la solución de los problemas que afrontan la región y el país.

El análisis de la relación **Educación-Sociedad y Prospectiva** tiene por premisa que, para los ciudadanos, la calidad de la formación ofrecida por la Universidad contribuye al mejoramiento de su calidad de vida y al de sus oportunidades, aumenta las expectativas de vida, y permite un estilo de vida más saludable.

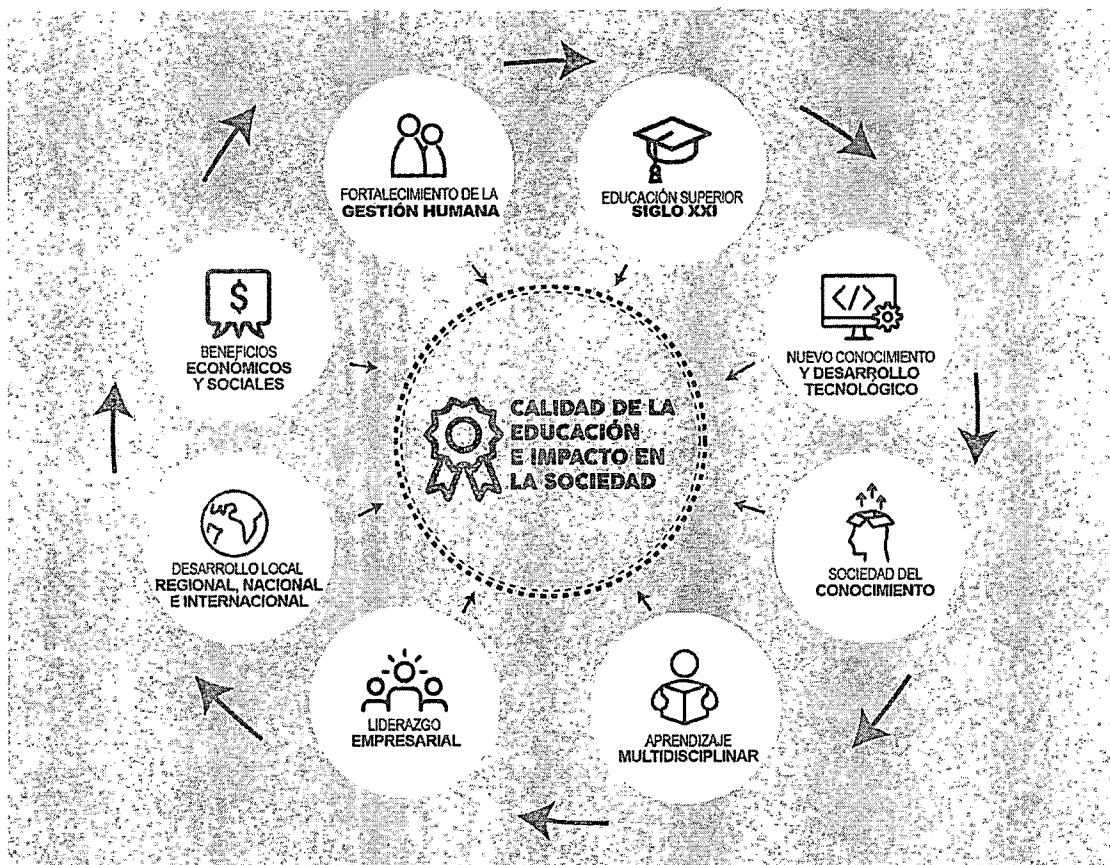
Desde la perspectiva social, esta relación posibilita importantes pasos hacia el desarrollo del liderazgo y la construcción del sentido de nación, la participación democrática y la consolidación de la percepción de justicia social y las oportunidades para todos, la movilidad social, mayor cohesión social y reducción de la tasa de criminalidad, así como mejora en la salud pública y mayores tasas de participación en la educación en general.

La Educación Superior estimula el progreso económico y permite disminuir los niveles de pobreza, pues es el mecanismo para calificar la fuerza laboral, generar nuevos conocimientos y, quizá lo más importante, adaptar el conocimiento a las realidades locales. La responsabilidad de los profesionales de hoy es encontrar la mejor forma para hacer aplicable el conocimiento en beneficio social. De esta forma, la Educación Superior entrega a la sociedad hombres y mujeres que, con criterios rigurosos en lo ético y en lo técnico, impulsan la productividad, el desarrollo y el bienestar.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional propende, a través de la evaluación y la autorregulación, por la transformación dinámica para garantizar en el tiempo una educación de alta calidad y comprometida con el desarrollo social que trasciende hacia un contexto global, demanda que es insoslayable entre los retos de la Educación Superior en el siglo XXI. El PEI es el instrumento de análisis de tipo prospectivo para la Universidad, pues señala las estrategias necesarias con el fin de prever el futuro deseable para la Institución, así:



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723



El **proceso metodológico** para su construcción es coherente con la estructura y las características de una dinámica de planeación prospectiva. Proyectar el futuro desde el presente es tan exigente como leer el presente a la luz del pasado. La prospectiva de la Universidad de Medellín es una construcción permanente a la que se impone la lectura constante de los contextos (locales, regionales, nacionales e internacionales), la mirada de las tendencias que marcan las variables críticas de análisis y una discusión profunda entre los distintos integrantes de los grupos de interés, que permita hilvanar, con lógica y visión, los múltiples elementos constitutivos del objeto estudiado. Este ejercicio debe conducir a formular directrices y acciones que permitan anticipar con éxito el futuro.

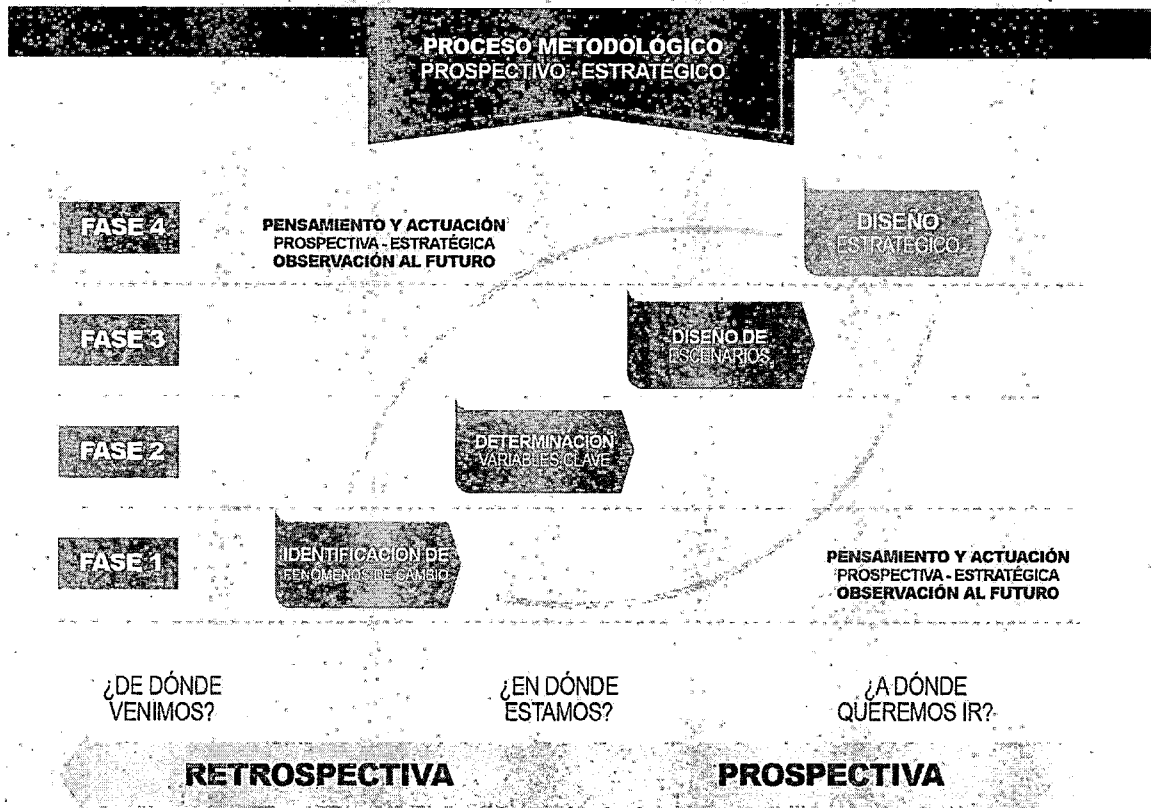
Uno de los principios fundamentales en este tipo de análisis es la búsqueda de la participación de actores y de expertos involucrados con el objeto de estudio, además del carácter participativo, que permitirá que el proceso de estructuración del estudio prospectivo se desarrolle a partir de la formulación y la búsqueda de las respuestas a las siguientes preguntas: ¿Cuál es el desarrollo de la Universidad de Medellín? ¿Qué se ha hecho o se está haciendo en materia de estudios relacionados con el futuro de la Educación Superior en los ámbitos local, regional, nacional y mundial? ¿A dónde apuntan los temas analizados? ¿Hacia dónde puede dirigirse la Universidad?, es decir, cuáles son sus propósitos de futuro.

La metodología definida por la Universidad con el fin de dar respuesta a los planteamientos aludidos estableció los pasos a seguir con fundamento en las etapas de



Decreto 2
de 4 de marzo de 2019
Acta 723

la prospectiva estratégica, y permitió concretar en la estructuración del estudio prospectivo el escenario tendencial, optimista y alterno para el futuro de la Universidad, así:



Artículo 2. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto 8 de 5 de diciembre de 2018.

Dado en Medellín, en la sala de sesiones "E. Livardo Ospina", a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

Comuníquese y cúmplase.


AURA MARLENNY ARCILA GIRALDO
Presidenta


ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA
Secretaria General